



P.G.A.

CEIP SANTA MARINA
CURSO 2024/25

ÍNDICE

NORMATIVA DE APLICACIÓN

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVOS PRIORITARIOS DEL CENTRO para el curso 2023/24
2. ÁMBITO ORGANIZATIVO
 - 2.1. Calendario Escolar
 - 2.2. Oferta Educativa del Centro
 - 2.3. Criterios para la organización espacial y temporal de las actividades
 - 2.4. Planificación de las actuaciones de los órganos de gobierno y de coordinación docente. Calendario de actividades.
 - 2.5. Organización y funcionamiento de los servicios complementarios
3. ÁMBITO PEDAGÓGICO
 - 3.1. Propuestas de mejora recogidas en la memoria final del curso 2022/23
 - 3.2. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios y asignación de tutorías
 - 3.3. Criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad
 - 3.4. Medidas para garantizar la coordinación entre cursos y/o etapas
 - 3.5. Modificaciones/adequaciones de Proyecto Educativo
 - 3.6. Modificaciones/adequaciones de las propuestas curriculares de etapa
 - 3.7. Documentación institucional y plazos de remisión.
4. ÁMBITO PROFESIONAL
 - 4.1. Programa anual de formación del profesorado
 - 4.2. Indicadores para la autoevaluación de la práctica docente
 - 4.3. Indicadores para la revisión de los procesos de enseñanza y aprendizaje
5. ÁMBITO SOCIAL
 - 5.1. Acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia, la prevención del absentismo, abandono y acoso escolar
 - 5.2. Acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa
 - 5.3. Acciones programadas para la apertura del Centro al entorno social y cultural
6. PLANES DEL CENTRO
 - 6.1. Plan de actividades complementarias y extraescolares
 - 6.2. Plan de atención a la diversidad y Programa de Educación Compensatoria.
 - 6.3. Plan de Actuación del E.O.E.P Badajoz-1.
 - 6.4. Proyecto de Educación Digital del Centro (PED).
 - 6.5. Plan de acción tutorial.
 - 6.6. Plan de prevención y control del absentismo escolar.
 - 6.7. Plan de convivencia

7. OTROS PLANES Y PROYECTOS
 - 7.1. Proyecto lingüístico del centro (PLC).
 - 7.2. Programa de Secciones Bilingües:Inglés
 - 7.3. Programa de cultura portuguesa.
 - 7.4. Programa REBEX
 - 7.5. Programa PLEA.
 - 7.6. Proyectos Innovated
 1. Proyecto CITE
 2. Foro Nativos Digitales
 3. Radio Edu
 4. Aula del Futuro
 - 7.7. Programa Muévete
 - 7.8. Ayuda entre Iguales. Alumnado Acompañante
 - 7.9. Maestro/a Acompañante
 - 7.10. Erasmus +
 - 7.11. Programa de Consumo de frutas y hortalizas en las escuelas.
 - 7.12. Proyecto de Proyección del Centro con el Entorno
8. MEMORIA ADMINISTRATIVA
 - 8.1. DOC.
 - 8.2. Estadísticas de principio de curso
 - 8.3. Situación de las instalaciones y equipamiento
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL
 - 9.1. Planificación de sesiones para el seguimiento y la evaluación
 - 9.2. Indicadores para seguimiento y evaluación
10. CONSIDERACIONES FINALES.

NORMATIVA DE APLICACIÓN.

1. [DECRETO 98/2022, de 20 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Infantil para la Comunidad Autónoma de Extremadura.](#)
2. [DECRETO 240/2023, de 12 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 98/2022, de 20 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Infantil para la Comunidad Autónoma de Extremadura.](#)
3. [DECRETO 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.](#)
4. [DECRETO 241/2023, de 12 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.](#)
5. [Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.](#)
6. [RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2022, de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca el procedimiento para la admisión del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso escolar 2023/2024.](#)
7. [CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 15 de diciembre de 2022, de la Secretaría General de Educación, por la que convoca el procedimiento para la admisión del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso escolar 2023/2024.](#)
8. [Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.](#)
9. [INSTRUCCIÓN 10/2024, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE ESTABLECE LA CONVOCATORIA PARA CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL “PROGRAMA ESCOLAR DE CONSUMO DE FRUTAS Y HORTALIZAS” DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2024/2025.](#)
10. [INSTRUCCIÓN N.º 14/2024, DE 26 DE JUNIO, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE UNIFICAN LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES AL INICIO Y DESARROLLO DEL CURSO ESCOLAR 2024/2025 EN LOS](#)

CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL O ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.

11. INSTRUCCIÓN 13/2024, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE CONVOCA LA SELECCIÓN DE CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR “AYUDA ENTRE IGUALES. ALUMNADO ACOMPAÑANTE. ESPACIOS ESCOLARES PARA LA CONVIVENCIA”
12. INSTRUCCIÓN 17/2024, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA, RELATIVA AL PLAN DE EDUCACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL DE EXTREMADURA “INNOVATED”
13. DECRETO 14/2022, de 18 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
14. ORDEN de 9 de diciembre de 2022 por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
15. RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2024, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso 2024/2025.
16. MEDIDAS SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.
17. ORDEN de 20 de abril de 2017 por la que se regula el programa de Secciones Bilingües en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se establece el procedimiento para su implantación en las diferentes etapas educativas.
18. CIRCULAR N.º 3/2017, DE 30 DE MAYO DE 2017, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE ESTABLECEN ALGUNAS PRECISIONES SOBRE LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO A UNA SECCIÓN BILINGÜE.
19. Orden EFP/823/2023, de 19 de julio, por la que se regula el procedimiento para la acreditación de la competencia digital docente, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
20. INSTRUCCIÓN Nº 7/2022, DE 9 DE MAYO, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE DETERMINA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA COORDINADORA DE

BIENESTAR Y PROTECCIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA CONCRECIÓN DE FUNCIONES.

21. INSTRUCCIÓN 26/2010 DE 10 DE SEPTIEMBRE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA POR LA QUE SE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA GENERALES, EQUIPOS DE ATENCIÓN TEMPRANA, EQUIPOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN A DEFICIENTES AUDITIVOS Y EQUIPOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.
22. INSTRUCCIÓN 4/2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA, REFERENTE A LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO SOBRE ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO EN LA PLATAFORMA EDUCATIVA RAYUELA POR PARTE DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE EXTREMADURA.
23. CIRCULAR 2/2021 de 26 DE OCTUBRE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA REFERENTE A LA TRAMITACIÓN DE LAS DEMANDAS DE COLABORACIÓN CON LOS EQUIPOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA.
24. INSTRUCCIÓN 1/2024 DEL ENTE PÚBLICO EXTREMEÑO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS POR LA QUE SE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA EL CURSO 2024-2025.
25. INSTRUCCIÓN 3/2024 DEL ENTE PÚBLICO EXTREMEÑO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE ACOMPAÑANTE DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL CURSO ESCOLAR 2024/2025.
26. INSTRUCCIÓN NÚMERO 2/2024 DEL ENTE PÚBLICO EXTREMEÑO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS POR LA QUE SE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE AULA MATINAL EN CENTROS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA EL CURSO 2024-2025.
27. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
28. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
29. Ley 4/2011, de 7 de marzo, de educación de Extremadura.

INTRODUCCIÓN

En el curso 2024-2025 se continuará con la consolidación de los proyectos educativos instaurados en el centro:

- Sección Bilingüe en toda la Primaria.
- Programa de Cultura y Lengua Portuguesa del Instituto Camoes, que se desarrollará desde tercero hasta sexto de primaria.
- Programa PLEA (Plan de Lectura- Escritura y Acceso a la información).
- Programa PELO en Educación Infantil y 1º de Primaria.

La estructura del Colegio durante este curso, en cuanto a número de unidades es la siguiente

- 2 Unidades de Educación Infantil de 1er Ciclo
- 4 Unidades de Educación Infantil de 2º Ciclo.
- 9 Unidades de Primaria.

En esta Programación General Anual quedan recogidos los objetivos y planes de trabajo del Colegio de Educación Infantil y Primaria SANTA MARINA para el curso 2024-2025, que serán evaluados en la Memoria que se realice al final de este periodo escolar.

1. OBJETIVOS PRIORITARIOS DEL CENTRO PARA EL CURSO 2024/25

Para mejorar y enriquecer nuestra actividad educativa nos proponemos de forma prioritaria para el curso 2024-2025, los siguientes objetivos:

1. Continuar con el establecimiento de medidas organizativas que nos permitan prevenir el fracaso escolar:
 - a) Con apoyos y refuerzos estables dentro del aula en las áreas de lengua, matemáticas e inglés.
 - b) Refuerzo horario de la competencia comunicativa.
 - c) Concretando un plan de actuación sobre ACNEAE y ACNEE (programa de atención a la diversidad).
2. Continuar en la línea de coordinación de toda la actividad del centro, teniendo como eje vertebrador la CCP, para lograr una mejora en la calidad de la enseñanza.
3. Continuar con las sesiones informativas mensuales en las que participan todos los docentes del Centro.
4. Seguir con la oferta de idiomas impartidos en el centro con Portugués, además de inglés.
5. Sección Bilingüe en las áreas de Ciencias Naturales y Educación Plástica.
6. Mejorar la acción tutorial, como elemento esencial en el Plan de Convivencia y en el Foro de Nativos Digitales, desarrollando actividades desde la tutoría
7. Utilizar las Nuevas tecnologías como herramienta indispensable en el aula.

2. ÁMBITO ORGANIZATIVO

2.1. CALENDARIO ESCOLAR

Calendario Escolar para el curso 2024/2025. Primer ciclo de Educación Infantil.

1. El curso escolar se iniciará el 1 de septiembre de 2024 y finalizará el 31 de agosto de 2025.
2. Las actividades lectivas comenzarán el 11 de septiembre de 2024. Los días previos de septiembre de 2024 se dedicarán a la preparación y organización del inicio del curso escolar.
3. Las actividades lectivas finalizarán el 23 de julio de 2025. Los días siguientes, hasta el 31 de julio de 2025, se dedicarán a la organización general del centro.
4. De conformidad con lo establecido en la Orden de 17 de junio de 2011 por la que se regulan los horarios de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria, así como los específicos de Educación Especial, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el alumnado que se incorpore al centro en el primer ciclo de Educación Infantil lo hará de forma gradual y flexible.

Este periodo de flexibilización, que no podrá exceder de dos semanas con carácter general, podrá adecuarse al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo u otra circunstancia especial previo informe favorable del Servicio de Inspección Educativa.

5. Serán días no lectivos aquellos que, para cada año, fijen como fiestas locales los respectivos Ayuntamientos y los recogidos en el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura publicado en el Diario Oficial de Extremadura.

Asimismo, serán considerados no lectivos los días 23, 24, 26, 27 y 30 de diciembre de 2024 y los días 14, 15 y 16 de abril de 2025, sin perjuicio de lo establecido en la Orden de 30 de noviembre de 2021 por la que se implanta el programa experimental Aulas 1-2 para la escolarización anticipada en centros públicos de Educación Infantil y Primaria del alumnado del primer ciclo de Educación Infantil.

Calendario Escolar para el curso 2024/2025. Segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria.

1. El curso escolar se iniciará el 1 de septiembre de 2024 y finalizará el 31 de agosto de 2025.
2. Los días previos al inicio de las actividades lectivas, todos los funcionarios docentes de los centros educativos extremeños de niveles no universitarios llevarán a cabo actividades de organización y planificación del curso 2024/2025, así como las tareas específicas de programación, realización de pruebas y evaluación, y cuantas acciones la dirección del centro entienda necesarias para la adecuada planificación y puesta en marcha del curso. Asimismo, las actividades académicas de final de curso concluirán el día 30 de junio de 2025.
3. Las actividades lectivas se iniciarán y finalizarán, para cada una de las enseñanzas entre las siguientes fechas:

Enseñanzas	Inicio	Fin	Entrega de calificaciones
Segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y Educación Secundaria Obligatoria.	11 de septiembre	20 de junio	24 de junio

3.1. Los centros educativos, en el ejercicio de su autonomía de organización, podrán establecer un periodo de adaptación para el alumnado que se incorpore al primer curso del segundo ciclo de educación infantil.

Para favorecer la adaptación mencionada, podrá establecerse un periodo de flexibilización horaria. Esta flexibilización deberá ser planificada y aprobada por el equipo directivo con anterioridad al inicio de las actividades lectivas y de su contenido deberá informarse a los padres/tutores legales al inicio del curso escolar para favorecer su planificación. Dicha flexibilización, que no podrá extenderse, con carácter general, más allá de las dos primeras semanas, tendrá carácter voluntario para las familias, pudiendo éstas optar por el uso del horario completo desde el primer día lectivo del curso escolar.

Este periodo de flexibilización podrá adecuarse al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo u otra problemática especial previo informe favorable del Servicio de Inspección Educativa.

3.2. Antes del 30 de junio de 2025, los centros de Educación Primaria deberán remitir a los centros de Educación Secundaria copia certificada del Acta de Evaluación de 6.º de Educación Primaria, así como el informe actualizado del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Asimismo, estos centros remitirán antes del 5 de septiembre de 2025 a los centros de Educación Secundaria copia del historial académico del alumnado (impreso desde Rayuela) y la documentación complementaria precisa.

Períodos no lectivos, festividades y Día del Centro.

1. Se establecen, para el curso 2024/2025, los periodos no lectivos, festividades y Día del Centro, para las enseñanzas enumeradas en los apartados tercero y cuarto de la presente resolución, que se relacionan en los apartados siguientes.

2. Los periodos no lectivos serán:

- Navidad: Del 23 de diciembre de 2024 al 7 de enero de 2025, ambos inclusive.
- Semana Santa: Del 14 de abril de 2025 al 21 de abril de 2025, ambos inclusive.

3. Las festividades y días no lectivos serán:

- 8 de septiembre de 2024: Día de Extremadura.
- 12 de octubre de 2024: Fiesta Nacional de España.
- 1 de noviembre de 2024: Día de Todos los Santos.
- 22 de noviembre de 2024: Día de Santa Cecilia (únicamente para los Conservatorios Oficiales de Música).
- 25 de noviembre de 2024: Día del Docente (excepto para los Conservatorios Oficiales de Música).
- 6 de diciembre de 2024: Día de la Constitución.
- 8 de diciembre de 2024: Día de la Inmaculada Concepción.
- 9 de diciembre de 2024: Lunes siguiente al día de la Inmaculada Concepción.
- 6 de enero de 2025: Epifanía del Señor.
- 3 y 4 de marzo de 2025: Carnavales.
- 1 de mayo de 2025: Día del Trabajo.
- 2 de mayo de 2025: Viernes siguiente al día del Trabajo.

4. Se establecerá un día lectivo a elegir por el centro (Día del Centro) con el fin de fomentar actividades culturales y recreativas que promuevan la apertura de la institución educativa y la presentación de sus miembros a la comunidad. En nuestro Centro, ese día es el segundo viernes de mayo.

Celebraciones pedagógicas.

- 31 de octubre: Halloween y Tosantos.
- 22 de noviembre. Santa Cecilia.
- Navidad 21 de diciembre.
- Día de la Paz y la no violencia. 30 de enero.
- Carnavales. 9 de febrero.
- Del 24 al 28 de febrero de 2025, Semana de Extremadura en la escuela.**
- Día de la mujer 8 de marzo. (Se puede trabajar también la mujer en la ciencia).
- Semana del libro del Del 22 al 25 de abril de 2025**
- Día mundial de la lengua portuguesa. 5 de mayo.
- Día del centro. 9 de mayo.

- Día escolar de la naturaleza y el medioambiente. 5 de junio.
- Día escolar de la cultura hispano-lusa. 10 de junio.

Actividades complementarias y extraescolares.

La realización de las actividades complementarias y extraescolares en los centros docentes sostenidos con fondos públicos se adaptará a lo dispuesto en la [normativa que lo regula](#).

Medidas extraordinarias en circunstancias meteorológicas excepcionales.

Las direcciones o titulares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, previo informe favorable de su correspondiente Consejo Escolar, podrán acordar desarrollar actividades adaptadas a la situación climatológica, lo que podría incluir, en su caso, la reducción de la jornada lectiva del alumnado que estuviera establecida con carácter general.

Los Consejos Escolares podrán establecer, a principio de curso, los criterios para adaptar la jornada y las actividades lectivas cuando se produzcan las circunstancias meteorológicas excepcionales establecidas en esta resolución.

En caso de reducción de la jornada lectiva, el alumnado acudirá al centro dentro de dicho horario. No obstante, se asegurará la posibilidad de que aquel cuya familia lo solicite pueda permanecer en el centro hasta la finalización de las actividades lectivas que correspondieran normalmente o bien no asistir a clase durante esos días, previa comunicación a la dirección o titularidad. En cualquier caso, se garantizarán los horarios y prestación de los servicios de comedor y transporte escolar.

La dirección o titularidad del centro deberá comunicar, de forma inmediata, las medidas adoptadas a esta Secretaría General de Educación y darles la adecuada publicidad, informando, expresamente, de la garantía de permanencia en el centro durante toda la jornada lectiva habitual del alumnado cuya familia lo solicite.

2.2.OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO

Distribución por pabellones.

Pabellón de Educación Infantil:

- Aula 1. 2 años A
- Aula 2. 2 años B
- Aula 3. 3 años
- Aula 4. 4 años
- Aula 5. 5 años A
- Aula 6. 5 años B

Pabellón Principal:**Planta Baja:**

Aula Nivel 1º de Primaria
Aula Nivel 2º de Primaria
Aula Nivel 3º A de Primaria
Aula Nivel 3º B de Primaria

Planta Primera:

Aula Nivel 4º de Primaria
Aula Nivel 5º A. de Primaria
Aula Nivel 5º B. de Primaria
Aula Nivel 6º A de Primaria
Aula Nivel 6º B. de Primaria

Religión Católica: D^a. M^a Carmen Gregorio Álvarez.

Música: D. Daniel López Galván.

Educación Física: D^a. Silvia Gómez Morcillo y D. Jorge Parejo Soriano

2º Idioma Extranjero Portugués. D^a María Ricardina Sampaio Gonçalves

Atención a la Diversidad:**Pedagogía Terapéutica:**

- D^a. M^a Piedad Ruz Amigo.
- D^a. Amaya Ponce Miranda.
- D^a Sara Naranjo Carrasco
- D^a Isabel Crespo Martínez.

Audición y Lenguaje:

- D^a. M^a Antonia Mangut García
- D^a María de Fátima González Tejado.

Sección Bilingüe:

- D^a Alejandra Espinilla Martínez
- D^a Rosa M^a Sánchez Sevilla.
- D^a M^a José Montero Cuadrado
- D^a Estíbaliz Cantero Polo.

2.3.CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES

El centro está acogido a la Jornada continua con horario de 9:00 a 14:00h. para el desarrollo de las actividades lectivas.

El recreo está organizado de 11:42 a 12:12 horas, utilizándose las dos pistas polideportivas para ello.

- **Pista pabellón infantil.**
- **Pista pabellón principal**, distribuida por zonas de juego, según los grupos.

2.4. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE.

1.EQUIPO DIRECTIVO:

Las competencias del equipo directivo y del director se encuentran reguladas en el RD 82/1996 de 26 de enero, en los artículos 31, 34 y 35, así como en los artículos 131 y 132 de la Ley Orgánica de Educación; en los artículos 145 y 146 de la Ley 4/2011 de 7 de Marzo, de Educación de Extremadura.

El Equipo Directivo con función docente estará formado por:

- D^a. Estíbaliz Cantero Polo, Directora.
- D^a. M^a Piedad Ruz Amigo, Jefa de Estudios.
- D^a. Sara Naranjo Carrasco, Secretaria.

Reuniones de órganos colegiados y de coordinación didáctica.

1. Las reuniones ordinarias del Claustro de profesores y del Consejo Escolar, así como las correspondientes a las sesiones de evaluación, se celebrarán, fuera del horario lectivo, en un horario que permita acudir a quienes deban asistir a las mismas, y la asistencia será obligatoria siempre que no coincida con un día de asuntos particulares concedido previamente al docente. En todo caso, la asistencia a las sesiones de evaluación será obligatoria tal y como viene recogido en el artículo 13.3 de la ORDEN de 29 de agosto de 2024 por la que se regula el régimen de permisos del personal docente que imparte las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el ámbito de gestión de la Consejería competente en materia de educación de la Junta de Extremadura. Las restantes reuniones deben programarse de forma tal que puedan asistir todos los interesados y sin alterar el normal funcionamiento de las actividades lectivas.

2. Se establecerán reuniones semanales de coordinación de los tutores de los grupos con la Jefatura de Estudios y los orientadores y orientadoras de los centros de educación secundaria. De la misma forma, en los centros de educación infantil y primaria los servicios de orientación

educativa y psicopedagógica realizarán las correspondientes reuniones de acuerdo con su plan de actuación.

3. Para facilitar la participación y la asistencia de todos sus componentes, las reuniones de los órganos de gobierno y de coordinación docente podrán celebrarse de forma telemática, siempre y cuando se asegure por medios electrónicos la identidad de los asistentes, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que estas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión. No obstante, esta opción no será aplicable a las reuniones referidas a las sesiones de evaluación, que tendrán que realizarse siempre de manera presencial.

2.5. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

El Centro dispone de Comedor, Transporte Escolar y Aula Matinal, dependientes de la Consejería de Educación y gestionada por el Centro. El horario se rige según la normativa vigente, y corresponderá al Consejo Escolar decidir acerca del funcionamiento, organización, normas, proyecto de actividades a realizar en esa franja horaria, etc. La admisión de alumnos/as en estos servicios viene regulada por las Órdenes e Instrucciones de la Consejería de Educación.

1.AULA MATINAL

Servicio Complementario del colegio, usado por 82 alumnos, con un horario de funcionamiento de 7:30 a 9:00 de lunes a viernes. El acceso del alumnado al aula matinal se realizará por una puerta distinta a la utilizada por el resto para su entrada en clase. Las puertas para entrar al aula matinal se cerrarán a las 8:50 por motivos de seguridad y control.

Número de monitores: 3

2. COMEDOR ESCOLAR

El comedor funciona bajo el sistema de catering, con 151 comensales.

Los educadores son personal contratado por el catering Mediterránea y dos ATE, de la plantilla del centro.

El horario de funcionamiento es de 13:30 a 16:00.

Número de monitores: 7

3.TRANSPORTE ESCOLAR

Se dispone de una ruta de transporte escolar, BA040, compartida con el C.E.I.P. Guadiana con origen en Centro Penitenciario, paradas en el Corazón de Jesús y Barriada de Llera y horario de salida 8:45 horas y llegada 14:15 horas. El número total de alumnos/as que disfruta de este servicio es de 3.

Número de monitores: 1

3. ÁMBITO PEDAGÓGICO

3.1. PROPUESTAS DE MEJORA RECOGIDAS EN LA MEMORIA DEL CURSO 2022/2023

1. PROPUESTAS DE MEJORA PARA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Las propuestas de mejora que se plantearon en la Memoria Final del curso 2023/24, fueron las siguientes:

E. INFANTIL 1er CICLO.

Aula 2 años A

Solicitamos que se reparen el suelo del aula, la cisterna de uno de los inodoros (lleva dos cursos inutilizable), los grifos del lavabo que vierten agua, los focos fundidos, y los tiradores de los cajones del WC.

Aula 2 años B

Solicitamos un telefonillo para poder abrir la puerta a las familias para entrar al centro, al igual que lo tiene el aula 2 años A.

Una llave que abra el pabellón de Infantil, la llave que hay solo se puede usar desde dentro.

E. INFANTIL 2º CICLO.

- Necesidad de mantener al segundo profesor de A.L. que hemos tenido durante este curso debido al gran número de alumnos con necesidades de Logopeda.
- Recuperar el programa de estimulación del lenguaje grupal por la A.L. que tan positivamente fue valorado en cursos pasados y hace años no es impartido por falta de horario
- Dotar de nuevo material el aula de psicomotricidad, ya que el material con el que contamos es antiguo, escaso, poco adecuado a la edad y está deteriorado de su uso. Y algunos de ellos lo tienen que traer los niños, como balones.
- Mantener la presencia de las ATES en el aula durante las sesiones de psicomotricidad, para poder asegurar la atención del alumnado ACNEE, ya que el aula se encuentra bastante aislada del edificio principal y de infantil.
- Buscar soluciones para coordinar el trabajo de los ATES
- Control del horario de acceso al colegio por los padres fuera del horario de entrada y salida.
- Permitir que los padres accedan al porche a recoger a los niños los días que se sustituye al tutor para garantizar la seguridad de los niños.
- Limpieza de ventanas, cristales y poyetes exteriores. Este año la limpieza ha dejado mucho que desear.
- Mejorar el mantenimiento y limpieza de los porches nuevos de infantil
- Mantener la limpieza durante la jornada escolar.
- Necesidad de contar con 3 ATEs el curso que viene para poder cubrir las necesidades del gran número de alumnos con problemas que están escolarizados en el centro.

- *Necesidad de que las bajas de enfermedad de los ATES sean solventadas con rapidez, no tardando 3 semanas*
- *Necesidad del apoyo de PT Y AL para los niños en situación de exclusión, como es el caso de aquellos que vienen con otro idioma, osea compensatoria*
- *Organizar una mejor manera de recogida de la ropa perdida. Da muy mala imagen la caja de ropa a la entrada del pabellón infantil.*
- *Solucionar el problema de la primera puerta de acceso al pabellón infantil. Para evitar el riesgo que supone para los alumnos los golpes producidos por el aire al cerrar una puerta tan pesada. Así como la pérdida de calor en invierno.*
- *Creemos necesario el arreglo del patio frente al pabellón de infantil, ya que está muy deteriorado, la gravilla está suelta y produce deslizamientos.*
- *Necesidad de asignar un espacio para guardar material, ya que con la estructuración de nuestro pabellón, al añadir 2 aulas de 2 años , nos hemos quedado sin espacio.*
- *Mantenimiento del arenero: limpieza, reposición de arena...*
- *Ver la posibilidad de poner toldos en los porches de infantil*
- *En las actividades del AMPA o graduaciones, en horarios no lectivos, limitar el tránsito a algunas zonas del colegio. Este curso se ha roto una estructura de madera y juguetes de los porches.*

1er Ciclo de Primaria

- Horarios: seguir priorizando las áreas instrumentales (Lengua ,Matemáticas e Inglés) en las primeras horas de cada día, intentando que no tengan que ser cursadas en las últimas sesiones.
- La iniciativa del equipo directivo para regular las entradas y salidas del primer ciclo ha sido muy satisfactoria implicando a tutores y especialistas.
- Mal funcionamiento de la fotocopidora. Ha dado muchos fallos. Va muy lenta y no tenemos posibilidad de copias a color. Agradecer la celeridad por parte de Secretaría de avisar al técnico cuando la impresora ha fallado.
- Colocar vinilo o papel continuo en las cristaleras para evitar que dé el sol de cara a los alumnos. Además de evitar reflejos en las pizarras digitales. Son cristaleras muy altas. No es posible hacerlo sin unas escaleras altas.
- Bilingüe: consideramos que ha resultado más ajustado y provechoso que la Sección Bilingüe se imparta sin libro de texto en el área de Plástica y se lleve a cabo con material producido para ir en paralelo y reforzando el área elegida, CCNN en este caso. Además, de esta manera, se pueden llevar a cabo actividades de ampliación y refuerzo. Sí tendrán libro de texto en Naturales. Hemos tenido dificultades en terminar Art/Plástica (se ha anulado la compra de este libro para el próximo curso).
- Seguir mejorando los canales de comunicación con el pabellón donde están ubicados los cursos de primero y segundo de primaria respecto al edificio principal.
- IMPRESORA A COLOR COMO EN EL PABELLÓN DE INFANTIL.
- FOTOCOPIADORA NUEVA.
- SURTIDO DE MATERIALES COMO EN INFANTIL (folios de colores, papel continuo, rotuladores, lápices,)

- Mejorar el lugar de patio del primer ciclo de primaria ya que es imposible soportar los días de calor. No hay apenas sombra.
- Mejorar la limpieza de las clases y de las instalaciones del pabellón, el olor a cañerías es muy desagradable. Hay que reponer papeleras.
- Apoyar sin duda la iniciativa del Equipo Directivo, de aunar la etapa de Primaria en el pabellón principal, dado que este próximo curso sólo hay 2 grupos del primer ciclo. Se facilitarían las entradas y salidas del alumnado y familias, la puntualidad de los maestros especialistas en los cambios de clase y mejor aprovechamiento de los recursos ya que a veces, hay materiales duplicados.
- Continuar con las reuniones mensuales de todo el Claustro ya que facilita la coordinación entre los distintos equipos docentes de los pabellones.

2º Ciclo de Primaria.

1. Este año se han llevado a cabo diversos mini proyectos de aula para fomento de la lectura en general, el conocimiento de la poesía y autores y actividades de expresión oral en este sentido con “lectura en atril, recitamos poesía o lectura conjunta en librarium”, debido a la necesidad imperiosa de fomentar el gusto por la lectura en estos alumnos y desarrollar capacidades de expresión oral y escritas. Se sugiere por tanto que se continúe de alguna forma con actividades expresas y específicas para continuar con dicho desarrollo.
2. Se sugiere continuar con los apoyos para alumnos que, sin tener necesidades educativas especiales, sí que precisan de ayuda individualizada, dado su grado de inmadurez o falta de resolución ante actividades sobre todo en el área de matemáticas.
3. En las áreas de matemáticas y lengua, se sugiere comenzar el curso por aquellos temas y contenidos que o bien no se han podido dar en profundidad o directamente no ha sido posible impartirlo, debido a la falta de tiempo, como son “los demostrativos y posesivos” en el área de lengua que han sido vistos y trabajados de forma más superficial de lo debido en los últimos días del curso y los temas de “figuras planas y la unidad de tiempo”, en el área de matemáticas que no se han desarrollado directamente por haber antepuesto otros contenidos, a criterio de las tutoras de tercero, de mayor relevancia.
4. Horarios: priorizar las instrumentales (Lengua y Matemáticas) en las primeras horas de cada día, intentando que no tengan que ser cursadas en las últimas sesiones.
5. Que el tutor imparta el máximo de áreas (especialmente las instrumentales) en su grupo.
6. Desdobles: hacer desdobles en las sesiones de Lengua y/o Matemáticas aprovechando las sesiones de EF y/o Música en los grupos más numerosos. De esta manera, el tutor daría Lengua y/o Matemáticas a unos grupos mucho más reducidos, con las ventajas que ello conlleva. Y no supondría gran trastorno para los especialistas afectados.
7. Continuar con la formación digital, ya no solo en el uso de herramientas, sino también en otras cosas básicas como teclados (escribir caracteres especiales @, #,...) uso del correo electrónico como medio de comunicación, herramientas de google (docs, presentaciones, drive,...)

3er Ciclo de Primaria

- ▶ Equidad de los horarios en los diferentes cursos, no recayendo el área de Educación Física, Música y Religión a primera hora en el mismo grupo, teniendo como consecuencia la impartición de Lengua y Matemáticas varios días en las dos últimas horas. Este hecho se ha repetido varios cursos seguidos.
- ▶ Publicación tanto de los horarios como de las faltas del profesorado y sustituciones realizadas en sala de profesores , tal y como indica la normativa.
- ▶ Revisar todos los proyectos que se están realizando en el centro antes de comenzar otros nuevos, puede ser que no tengamos tiempo material para desarrollarlos todos. Sería aconsejable redefinir las prioridades de los profesores y profesoras en cuanto a los proyectos de centro.
- ▶ Los días del centro, o los últimos días antes de las vacaciones no deben recaer siempre en los tutores. Podemos desarrollar y proponer actividades, pero igual que los especialistas, y eso no debe suponer una carga horaria mayor para los tutores.

INGLÉS

1. Apoyos Educativos como medida estrictamente necesaria.
2. Hacer hincapié en la necesidad de contar con un/a auxiliar de conversación ya no sólo para la sección bilingüe sino también como recurso adicional y enriquecedor en el área.
3. Valorar si los alumnos de Infantil que carecen de las capacidades cognitivas necesarias para poder seguir las clases de Inglés, incluso contando con el apoyo de ATES, deberían permanecer en el aula, ya que al ser clases principalmente orales sus comportamientos disruptivos dificultan el aprendizaje del resto de los alumnos. También hay que tener en cuenta que estos alumnos no son evaluables en esta área.
4. Desarrollar actividades de expresión oral teniendo como recurso la Radio Escolar.

MÚSICA

- **Estores para las ventanas:** como elemento de insonorización, decorativo y para mejorar la luminosidad del aula, la pizarra digital no se ve bien y las persianas deben estar bajadas.
- **Instrumentos de pequeña percusión:** ir renovando, poco a poco.

E. FÍSICA

1. Seguir renovando por completo el pavimento de las pistas polideportivas, por las grietas y hoyos que presenta.
2. Solicitar a quien corresponda canastas de minibasket.
3. **Arreglar con carácter de urgencia las goteras del gimnasio**, pues si llueve no podemos utilizarlo.
4. Colocar las canastas de la pared exterior del gimnasio de otra forma para poder fomentar su uso y sean accesibles para la mayoría del alumnado.
5. Recreos de infantil y primaria a la misma hora.
6. Renovar e incrementar el material de EF.
7. Si el Aula del Futuro cambia de ubicación, nos gustaría que ese espacio quedase destinado a Sala de Educación Física con pizarra digital para poder así trabajar ahí en días de lluvia y las clases teórico prácticas que se necesiten.
8. Destinar en la medida de lo posible una partida económica anual o bianual para la compra y renovación de los materiales propios del área.
9. Dotar de materiales básicos(antiséptico, gasas esterilizadas, esparadrapo de tela, barrita para los golpes, agua oxigenada...) el botiquín del gimnasio.
10. Fomentar la solidaridad y el respeto, a través de actividades físicas como por ejemplo la carrera solidaria, Día del deporte o el día de la EF en la calle.
11. Fomentar actividades que permitan una continuidad fuera del centro y de forma autónoma en el alumnado y las familias. Contando para ello, con la ayuda de los monitores de la FMD.
12. Corroborar que cualquier tarea que se haga en casa o en línea es accesible para todo el alumnado.

SECCIÓN BILINGÜE

1. Solicitamos se nos renueve la concesión de un Auxiliar de Conversación a tiempo completo, sin compartir con otro centro para que pueda llegar a todo nuestro alumnado el mayor número de horas posible.
2. Para el próximo curso, consideramos importante que los centros pudieran recibir un libramiento para el concepto de Proyecto Bilingüe, ya que es la única forma de ir ampliando nuestro material complementario de ciencias y artística.
3. Creemos imprescindible contar con todo el profesorado actual que imparte las áreas bilingües y no bilingües en nuestro centro.
4. Consideramos de vital importancia que los auxiliares de conversación sean estudiantes que cursen carreras relacionadas con la enseñanza y/o el trato con menores o adolescentes, para colaborar con la elaboración de materiales didácticos y como apoyo con el alumnado.

5. Solicitamos que al menos una hora semanal de las asignaturas de Natural Science y Art se imparta antes del recreo para aprovechar los momentos del día en que los alumnos están más atentos y receptivos para aprender contenidos en una lengua extranjera, lo cual podría resultar en un mejor aprovechamiento de las clases bilingües.
6. Coordinación entre el tutor, el maestro de inglés y el maestro que imparte la asignatura bilingüe para facilitar el acceso de los alumnos a dicha sección.
7. Trabajar algunos contenidos de Natural Science en relación con los contenidos de Art para fomentar un aprendizaje más significativo. Por ejemplo, los proyectos de ciencias naturales pueden complementarse con actividades artísticas que refuercen los conceptos aprendidos o las festividades relacionadas con la cultura inglesa.

CITE

Estamos intentando que todo el trabajo que se programa y realiza en nuestro colegio esté relacionado entre sí, complementando y apoyándose continuamente, por lo que para nosotros sería interesante, contemplar la posibilidad de aunar Proyectos Innovated Cite Steam y Colaborativo, pues nos resulta muy difícil trabajar diferenciadamente y posteriormente ubicar las evidencias.

PORTUGUÉS

Como propuesta de mejora considero importante el trabajo colaborativo y steam con los compañeros de las demás asignaturas para la elaboración de diferentes proyectos. Y cuando haya espacio en nuestro colegio, se solicita un aula específica para la asignatura de portugués.

PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO

- Motivar al profesorado sobre la implicación en el proyecto.
- Trabajar la caligrafía en el primer ciclo usando la letra cursiva y corrigiendo las posibles dificultades de direccionalidad en el trazo de las letras.
- Realizar evaluaciones periódicas para ajustar y mejorar las estrategias de las intervenciones.
- Importancia de seguir incidiendo en la ortografía desde el inicio en la lectoescritura. Es necesario hacer hincapié en una ortografía preventiva, basada en el principio pedagógico de que más vale prevenir el error ortográfico que enmendarlo.
- Nos corresponde la tarea de ir desarrollando en los escolares una actitud favorable hacia la lectura que, sin duda, habrá de contribuir a su formación integral. Al maestro corresponde ir despertando en los niños esa pasión por la lectura que, de lograrse, les acompañará siempre. Porque lo que es evidente es que, cuando los textos no conectan con los intereses efectivos de los escolares, suelen surgir actitudes de rechazo hacia la lectura que, de ser persistentes, pueden cerrarles la puerta de acceso al disfrute de los valores estéticos y al puro -y desinteresado- placer de leer.

PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

- En Educación Infantil faltan horas de PT, por falta de horario de la especialista de este pabellón.
- Organización de las ATEs. Se necesita mayor coordinación y colaboración por parte del personal no docente.
- Sería de gran utilidad contar con ordenador portátil para nuestro trabajo y otra tablet para cuando trabajamos con más de un alumno (Amaya)

AUDICIÓN Y LENGUAJE

- Seguir con la elaboración a principios de curso de una ficha donde se recoja la síntesis del diagnóstico de cada alumno con necesidades específicas de apoyo educativo, características, Necesidades Educativas Especiales, Nivel de Competencia Curricular para que oriente la Respuesta Educativa . Dicha ficha será compartida por los tutores para trabajar en coordinación.
- Implicar más a algunas familias para que se muestre más colaboradora en el proceso de Enseñanza - Aprendizaje del proceso educativo y para la rehabilitación del Lenguaje para obtener resultados más satisfactorios.
- Disponer de material manipulativo, educativo para trabajar las necesidades de los alumnos.
- Mantener el trabajo dentro del aula con el alumnado de Educación Infantil, para desarrollar y mejorar la autonomía en el aula, la inclusión a nivel y grupo y los aspectos comunicativos a través de las agendas visuales.

PROGRAMA INITIA XXI.

Considero que sería necesario y mucho más beneficioso para todos que este programa se desarrollara en jornada completa, permitiendo una mayor y mejor atención al alumnado con alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

Equipo de Orientación

1. Entre los aspectos que han dificultado la intervención y que, por tanto, se plantean como **propuestas de mejora** para el curso próximo, podemos señalar:
 1. Organizar protocolos de actuación en cuanto a demandas dirigidas a la Orientadora y demandas dirigidas al Técnico en servicios a la Comunidad, utilizando para cada cual sus respectivas Hojas de Demanda.
 2. Muy importante también, realizar un adecuado filtro de las demandas recibidas para no colapsar el trabajo del EOEP. Se propone desde el EOEP que sea el centro quien marque las prioridades de actuación en relación con las demandas nuevas recibidas de los tutores y/o padres.
 3. Plantear antes de la realización de la Hoja de demanda otras medidas ordinarias de atención a la diversidad, como son los refuerzos, los ajustes curriculares no significativos, coordinación con la familia, incluso la repetición de curso.
 4. Colaboración en programas para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje: abordando enseñanza de hábitos de trabajo, atención/concentración, valores, etc. debido al aumento de problemas de comportamiento.
 5. Consideramos muy importante reservar algún hueco en el horario para las reuniones de atención a la diversidad. Este curso se han realizado algunas pero era difícil cuadrar para la asistencia de todos los interesados.
 6. Sensibilizar tanto a las familias, como al equipo docente acerca de actuar en las mismas líneas de

actuación ante diferentes problemáticas que surgen, estando debidamente coordinados, comunicados y en la misma línea, acordando objetivos comunes y en beneficio del alumnado.

7. Plantear formación específica a inicio de curso con todo el equipo docente del centro que nos permita informar y formar en medidas de atención a la diversidad, así como orientar tanto a tutor como a especialistas sobre la atención a la diversidad de acneaes de manera específica.
8. Continuar abordando objetivos que durante este curso o bien no se han iniciado o precisan mayor profundidad:
 - o Estimular un **mayor acompañamiento de las familias** en la educación de sus hijos e hijas, dentro de la transición necesaria hacia su vida adulta.
 - o Revisión y actualización del Plan de Atención a la Diversidad.
 - o Colaborar con otras instituciones y entidades del entorno en la mejor respuesta al alumnado.

BIBLIOTECA

Para el próximo curso tenemos previsto:

► Continuar con la actualización de los ejemplares añadiendo descriptores que faciliten la búsqueda.

► Adquisición de ejemplares para las tres bibliotecas.

► Mercadillo de Libros.

► Continuación actividad “Bibliomarina por Badajoz”

► Actividades para fomentar la lectura.

► Uso de la biblioteca durante la jornada escolar, ampliando los horarios de préstamos de libros y facilitando el espacio y algunos períodos como los recreos para la lectura en la biblioteca y el uso de las tablets.

- ❖ Contar en el horario lectivo con alguna persona que se haga cargo de las gestiones de la Biblioteca de Primer Ciclo.
- ❖ La Biblioteca de Primer Ciclo es un espacio multiusos y a menudo ha sido necesario recolocar sus libros, sería necesario intentar hacer un mejor uso de este espacio común.

Plan de Igualdad de Género

- Motivar al resto del profesorado sobre la realización de actividades con el enfoque de perspectiva de género.
- Implicar y buscar el apoyo de las familias en la participación y su implicación sobre la importancia de la coeducación.

Fisioterapeuta

Disposición al 100% del profesional de fisioterapia en el centro como se disponía anteriormente a la jubilación del anterior fisioterapeuta titular para poder planificar con antelación los horarios, hacer informes, asistir a reuniones interdisciplinarias y preparar más actividades y ejercicios de fisioterapia ya que actualmente es al 80% con suspensión del contrato durante los meses de verano.

Disponer de una sala de fisioterapia más amplia y adaptada a las necesidades de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Enfermería

1. Adecuación de la sala de enfermería: es una sala muy pequeña y con muebles antiguos, uno de ellos en mal estado. Además, la sala dispone de un bloque de 10 taquillas, muchas de ellas llenas de material docente diverso, ocupando espacio y sin poder utilizarse para el almacenaje de material sanitario.
2. Participación de enfermería en el claustro escolar: considero positivo la participación del personal de enfermería en el claustro escolar. Propongo la inclusión de un punto en el orden del día para que el resto del centro conozca la atención sanitaria que realiza este profesional.
3. Continuidad del personal de enfermería en el centro educativo: para la adquisición de los objetivos de enfermería a largo plazo y la mejora del vínculo entre el alumnado y el profesional, considero de vital importancia favorecer la continuidad de este último.
4. Actualización del protocolo de colaboración entre la Consejería de Educación y la de Salud: el objetivo es mejorar la uniformidad en la aplicación de este protocolo en los centros educativos de la región y las distintas áreas de salud del Servicio Extremeño de Salud. Se adjunta la propuesta de mejora enviada a ambas consejerías en el apartado de Anexos, RECOGIDA EN EL PUNTO CORRESPONDIENTE DE LA MEMORIA.

Maestro acompañante

- Motivar al profesorado sobre la implicación en el proyecto (Tarea del coordinador/a)
- Buscar el apoyo de las familias en la participación y su implicación sobre la importancia de participar en el proyecto mejorando la comunicación y colaboración entre profesores, alumnos y padres.
- Realizar evaluaciones periódicas para ajustar y mejorar las estrategias de las intervenciones según las necesidades.

3.2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS Y ASIGNACIÓN TUTORÍAS

Habiéndose tenido en cuenta las necesidades reales del Centro, las propuestas de mejora establecidas en la memoria del curso pasado y la aptitud pedagógica o especialidades, los criterios para adscribir al profesorado a los diferentes grupos o áreas, han sido:

Tener en cuenta las indicaciones que desde la Secretaría General de Educación se han hecho a través de la [INSTRUCCIÓN N.º 14/2024, DE 26 DE JUNIO, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE UNIFICAN LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES AL INICIO Y DESARROLLO DEL CURSO ESCOLAR 2024/2025 EN LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL O ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.](#)

Los horarios están elaborados teniendo en cuenta las necesidades que hay en cada grupo y, por tanto, que todos los grupos reciban apoyos ordinarios en las áreas de Lengua, Matemáticas e Inglés.

3.3. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, CONTEMPLANDO SU DIVERSIDAD.

Con carácter general, a la hora de constituir los grupos, hemos mantenido los siguientes criterios:

- Se ha intentado que todos los agrupamientos del mismo nivel contaran con ratios próximas entre sí, teniendo en cuenta y en la medida de lo posible igual número de alumnos y alumnas.
- Ante la posibilidad de conflictos entre alumnos del mismo nivel, se ha intentado distribuirlos en grupos distintos, con el fin de favorecer la convivencia.
- Se ha intentado distribuir al alumnado repetidor de un nivel entre los distintos grupos, así como los alumnos con NEE, posibilitando su integración.
- Que los grupos sean heterogéneos en cuanto al perfil del alumnado, rendimiento, necesidades educativas, problemática social, etc.

El resultado, tras aplicar los criterios anteriores, con respecto al número de alumnos por aula es el siguiente:

E. Infantil de 2 años A. con 18 alumnos.

E. Infantil de 2 años B. con 17 alumnos.

- 1 aula de E. Infantil de 3 años, con 17 alumnos.
- 1 aula de E. Infantil de 4 años, con 17 alumnos..
- 2 aulas de E. Infantil de 5 años, con 13 y 16 alumnos, respectivamente.
- 1 aula de 1º de Primaria con 22 alumnos.
- 1 aula de 2º de Primaria, con 15 alumnos.
- 2 aulas de 3º de Primaria, con 18 y 20 alumnos respectivamente.
- 1 aula de 4º de Primaria, con 23 alumnos.
- 2 aulas de 5º de Primaria con 15 y 16 alumnos respectivamente.
- 2 aulas de 6º de Primaria con 16 y 17 alumnos respectivamente.

3.4. MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE CURSOS Y/O ETAPAS

- Tutores y profesorado de nivel: Los tutores de un mismo nivel deberán de reunirse mensualmente con carácter general. Además de esta iniciativa, en la medida de lo posible, se ha reflejado en los horarios del profesorado de Primaria una sesión semanal en la que coinciden los tutores de un mismo nivel para coordinarse y tratar temáticas varias en materia de educación.
- Los Coordinadores de Ciclo se reunirán semanalmente para llevar a cabo diferentes tareas:
 - Informar de las actividades a desarrollar a lo largo de la semana.
 - Seguimiento de las tareas propuestas desde la CCP, aclarando las dudas que puedan surgir.
- En el horario semanal del profesorado se intenta que haya una sesión de AT en la que coinciden los tutores/as de un mismo nivel, con el fin de coordinar la elaboración de las Unidades de programación o la organización de otras actividades.
- El profesorado especialista, realizará las tareas de coordinación, como mínimo, mensualmente. Se establece para ello una sesión en el horario de exclusiva.
- A lo largo del curso se realizarán al menos dos reuniones interciclos en las que se revise y adapten, si fuera necesario, aspectos metodológicos, criterios de promoción de ciclos, criterios de calificación, instrumentos de evaluación,...
- Según indicaciones de la Consejería de Educación, se establecerán reuniones que garanticen la coordinación entre la Etapa Primaria y Secundaria. El profesorado del último nivel de Primaria asistirá a las reuniones que sean convocadas por los centros de Educación Secundaria de nuestro entorno para garantizar la coordinación entre ambas etapas.

- En relación a la Etapa Infantil y Primaria, se establecerán reuniones según las indicaciones establecidas para este curso y se atenderán diversos temas según las necesidades del Centro.
- Las profesoras de apoyo a las NEAE, rotarán en cada una de las reuniones de coordinación de ciclo que se establezcan durante el curso, con la intención de compartir, participar y coordinarse con los tutores de alumnos/as que presenten necesidades educativas especiales de cada uno de los niveles educativos. Además, contarán con una sesión mensual para coordinarse con el profesorado.

3.5. MODIFICACIONES/ADECUACIONES DE PROYECTO EDUCATIVO

En cuanto a la organización general del centro:

1. Redistribución de espacios con el fin de dar respuesta a las necesidades de organización de los diferentes grupos, tanto de apoyo, como de atención educativa en el Centro.
2. Tanto el Proyecto Lingüístico de Centro como el Proyecto Digital de Centro seguirán actualizándose consensuadamente por el claustro durante el curso y serán coordinados por una tutora del 2º Ciclo, el coordinador de la **Sección Bilingüe** y por el **Impulsor de Tecnologías Educativas** respectivamente.
3. En cuanto a las relaciones con la comunidad educativa:
La Asociación de Madres y Padres de Alumnos es la mejor representante a través de la cual canalizar las relaciones con el exterior.

3.6. MODIFICACIONES/ADECUACIONES DE LAS PROPUESTAS CURRICULARES DE ETAPA

Para contribuir a la consecución de las competencias del currículo y en concreto la competencia lingüística en lengua inglesa, se continúa con las asignaturas de Educación Plástica y Ciencias Naturales impartidas en inglés en los cursos de 1º a 6º de la sección bilingüe.

En orden a atender adecuadamente al alumnado matriculado en la asignatura Atención Educativa y Educación en Valores Cívicos y Éticos (en 5º y 6º de Primaria) se ha incluido en los materiales anuales, manuales para una atención más directa sobre los temas a tratar en estas nuevas asignaturas, además de vincular este área de 5º y 6º con el Proyecto de Bienestar e Igualdad y Foros Nativos Digitales.

3. 7 Documentación institucional y plazos de remisión.

1. Los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, así como los de Educación Especial, remitirán a la Delegación Provincial de Educación correspondiente, **antes del 31 de octubre**, los siguientes apartados del Documento de Organización del Centro (**DOC**):

- Portada.
- Agrupamientos del alumnado.
- Horarios por curso.
- Horario general de apoyos ordinarios.
- Organización del profesorado y horarios individuales, aprobados por la jefatura de estudios y con el visto bueno de la dirección del centro.

Los centros que tengan registrado el inventario (y para la verificación de inventario TIC) pueden generar también en el DOC la información de instalaciones y material:

- Aulas.
- Equipamiento audiovisual.
- Instalaciones deportivas y patios.
- Laboratorio y aulas tecnológico-prácticas.
- Locales especializados.

La **PGA** deberá remitirse a la Delegación Provincial de Educación correspondiente **antes del 15 de octubre**.

2. La **Memoria Final** se remitirá en formato PDF a la Delegación Provincial de Educación correspondiente, **antes del 8 de julio de 2025**, para que pueda ser analizada por la Inspección de Educación.

Una copia se archivará en la Secretaría del centro a disposición de los miembros de la comunidad educativa.

3. Los centros públicos remitirán, por vía electrónica, antes del día 5 de cada mes el parte mensual de faltas del profesorado a la Delegación Provincial correspondiente. Al parte de faltas obtenido de Rayuela se añadirá una copia escaneada de la documentación justificativa correspondiente.

4. Igualmente, antes del día 5 de cada mes remitirán el parte de faltas del personal no docente dependiente de cada centro.

4. ÁMBITO PROFESIONAL

4.1. PROGRAMA ANUAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Además de las diferentes actividades desarrolladas a nivel individual dependiendo de los intereses y necesidades del maestro/a, el centro contará con una docente que será la representante del centro en el CPR y que transmitirá la información a través de Rayuela.

4.2. INDICADORES PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La revisión periódica de este Plan General se plantea como la tarea de evaluación del nivel de consecución de los objetivos propuestos y de las actividades previstas.

Así pues, el trabajo que habitualmente haremos de revisión consistirá en recoger, ordenar y sistematizar los resultados de la labor que durante este periodo de curso se vaya realizando.

Nos proponemos una revisión periódica, dentro del calendario de coordinaciones, para que en cualquier momento podamos considerar, reforzar o modificar los medios y procedimientos para conseguir las finalidades deseadas, evaluando de esta manera nuestra propia práctica docente.

Para ello será de gran importancia la coordinación docente en las distintas reuniones que semanalmente se hacen, en la que no sólo se valorará la evolución del alumnado, sino también aspectos a mejorar de nuestra práctica docente.

4.3. INDICADORES PARA LA REVISIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Servirán como indicadores de los procesos de enseñanza y aprendizaje:

- los resultados de las pruebas de diagnóstico,
- las revisiones trimestrales didácticas,
- los resultados de las diferentes evaluaciones,
- las opiniones de los padres recogidas en tutoría,
- las reuniones de profesorado de internivel,
- el análisis de todas las producciones de los niños/as.

5. ÁMBITO SOCIAL

5.1. ACCIONES PROGRAMADAS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR, EL DESARROLLO DEL PLAN DE CONVIVENCIA, LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, ABANDONO Y ACOSO ESCOLAR.

Teniendo en cuenta que la filosofía del centro tiene como pilares básicos que nuestro alumnado adquiera las competencias necesarias que les permitan desarrollarse como personas socialmente activas, empáticas y resolutivas en todas las acciones, se han programado actividades para mejorar la convivencia en el centro, así como prevenir el absentismo, abandono y acoso escolar.

A nivel general, algunas de las acciones programadas son: charlas impartidas por los cuerpos de seguridad del estado, actividades y/o talleres lúdico-deportivos, celebraciones pedagógicas basadas en temáticas relativas a la convivencia escolar.

El módulo de convivencia escolar de la plataforma Rayuela es de obligada cumplimentación por parte de los centros educativos, por lo que todas las conductas contrarias y gravemente perjudiciales para la convivencia escolar, incluido el acoso en cualquiera de sus formas y manifestaciones, deben ser registradas en el módulo de convivencia a medida que se vayan produciendo, de manera que los datos se encuentren actualizados en todo momento: lugar en que se producen, medidas adoptadas, efectividad de las correcciones, respuesta de las familias, seguimiento de la modificación de conducta, etc.

Con el ánimo de mejorar permanentemente la convivencia y, muy especialmente, de prevenir el acoso en cualquiera de sus formas o manifestaciones, los centros educativos dispondrán de un apartado en Educarex con materiales y normativa relacionados con la convivencia escolar <https://www.educarex.es/convivencia/convivencia-inicio.html>)

5.2. ACCIONES PROGRAMADAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, COLABORACIÓN, DIFUSIÓN Y FORMACIÓN ENTRE TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

1. Uso de las TIC. Potenciar el uso de las TIC como medio fundamental para la mejora y ampliación de los canales de comunicación con la comunidad educativa, como recurso indispensable en el aula y por todo lo que nos aporta (servicio gratuito, ahorro de papel, servicio rápido y eficiente).
2. Protagonismo del alumnado en la vida del centro. Potenciar el protagonismo del alumnado en las actividades del Centro, de forma que sientan el centro como suyo.
3. Publicidad de proyectos aprobados. Difundir mediante el blog del centro, página web, RRSS, correos masivos, Rayuela y en su caso, utilizando los medios de comunicación, de las actividades que se desarrollan con cierta notoriedad en el centro, premios obtenidos o

proyectos aprobados, para que el entorno social tenga información de nuestra labor.

5.3. ACCIONES PROGRAMADAS PARA LA APERTURA DEL CENTRO AL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL

Entendemos que el esfuerzo de toda la Comunidad Educativa es indispensable para lograr una educación de calidad y por ello promoveremos la participación de los miembros del AMPA y de otras entidades y organismos públicos.

Se pondrán en marcha planes de lectura y escritura y acceso a la información, con el objetivo de potenciar el desarrollo de las competencias en Comunicación Lingüística, tratamiento de la información y Competencia Digital. Estos planes contemplarán actuaciones en todas las áreas y materias, así como iniciativas organizadas en colaboración con las familias.

6. PLANES DEL CENTRO.

6.1.PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Según se establece en la normativa sobre las Actividades complementarias y extraescolares en centros públicos:

1. Todas las actividades complementarias y extraescolares que se programen en los centros educativos deberán ser coherentes con los valores del Proyecto Educativo y se ajustarán a lo establecido por cada centro en su PGA, así como a las directrices fijadas por la dirección a través de la jefatura del departamento de actividades extraescolares y complementarias.
2. Se podrán programar actividades complementarias y/o extraescolares con posterioridad al 15 de mayo, siempre que se garantice la correcta aplicación de los procesos de evaluación ordinaria y, en su caso, extraordinaria, así como los procesos de evaluación externa. En 4º curso de Educación Primaria se garantizará la correcta aplicación de las evaluaciones de diagnóstico.
3. Estas actividades no discriminarán a ningún miembro de la comunidad educativa. Para garantizar esto, el Consejo Escolar determinará el límite máximo del desembolso económico que deban hacer las familias por la participación de sus hijos en las actividades. El departamento de actividades extraescolares y complementarias, bajo la supervisión de la dirección del centro, velará por el cumplimiento de lo establecido por el Consejo Escolar.
4. Cuando las actividades complementarias y extraescolares incluidas en la PGA impliquen desplazamiento de personal docente fuera del centro, corresponderá a la dirección del centro la autorización del desplazamiento y, en su caso, de la indemnización de los gastos generados, que, en todo caso, serán con cargo al presupuesto ordinario del centro. El devengo de las compensaciones quedará reflejado por el secretario en la cuenta de gestión del centro.
5. Independientemente de la duración de una actividad extraescolar, para el profesorado

participante en la misma mediarán, como mínimo, doce horas entre el final de una jornada y el comienzo de la otra.

A las celebraciones pedagógicas nombradas con anterioridad en el apartado del calendario, **podremos ir añadiendo cuantas actividades surjan de ofrecimiento de entidades externas al centro.** Con lo cual es un apartado de esta PGA que queda abierto a cuantas modificaciones sean necesarias, con respecto a:

- Teatro
- Conciertos
- Exposiciones
- Charlas literarias
- Cine
- Visitas a otros centros educativos.
- Visitas a fábricas o empresas.
- Visitas a Instituciones oficiales.
- Programas europeos.
- Visitas a otra localidad.
- Etc.

No obstante se citan las siguientes que cada ciclo ha determinado como fijas:

ACTIVIDADES A REALIZAR POR E. INFANTIL

- Salida al parque.
- Biblioteca Pública.
- Viveros Rueda Chica.
- Visita Granja Censyra
- Museos de Badajoz.
- Visita a una panadería.
- Feria del Libro.
- Teatro López de Ayala.

ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL 1er CICLO.

- Museo Arqueológico de Badajoz
- Cinesur Conquistadores.
- Panadería Pan Contigo.
- Asociación de Zooterapia en Olivenza.

Y cualquier otra actividad que a lo largo del curso nos sea propuesta para reforzar contenidos curriculares.

ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL 2º CICLO.

- Visita a museos.
- Visita a los Belenes
- Cine por navidad
- Base aérea.
- Zooterapia.
- Salida durante la semana de actividades, dedicadas a Extremadura.
- Visita guiada por Badajoz
- Kidzania (Lisboa)
- Feria del libro.
- Educación Vial.

Y cualquier otra actividad que a lo largo del curso nos sea propuesta para reforzar contenidos curriculares.

ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL 3er CICLO.

- Cuartel de la Guardia Civil
- Visita al Museo Romano de Mérida.
- Feria hispano-portuguesa en IFEBA
- Salida Educación Vial.
- Visita al Museo Arqueológico de Badajoz.
- Salida en la semana escolar de Extremadura, según actividades que se programen para ese día a nivel intercentros.
- Desayuno con la Ciencia (UEX)
- Paseos Naturales por el Guadiana.
- Deporte Extremadura. Programa PROADES. Pendiente de la convocatoria.
- Salidas organizadas por el Departamento de Portugués.
- Excursión Fin de Curso.

Y cualquier otra actividad que a lo largo del curso nos sea propuesta para reforzar contenidos curriculares.

6.2. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y EDUCACIÓN COMPENSATORIA.**PLAN DE ACTUACIÓN AULA PT**

Durante este curso 2024/25, el CEIP Santa Marina cuenta con tres maestras de PI a tiempo completo y una maestra de PI a media jornada.

Como propuesta de intervención, en nuestra programación de Pedagogía Terapéutica se tienen en cuenta las características psicológicas, físicas y afectivas y los distintos niveles de competencia

curricular de los alumnos/as a los que va dirigida. Por todo esto, las maestras de PT, tenemos como función primordial dar una respuesta lo más ajustada posible a las características que presenten los alumnos para reforzar las áreas instrumentales y proporcionar apoyos para dar respuestas a las necesidades tanto permanentes como transitorias que presentan los alumnos y alumnas.

También cobra gran importancia la coordinación con el EOEP, con las profesoras de AL, con el personal ATE, con la especialista fisioterapeuta, ATS (en aquellos alumnos que necesiten de su atención), con los/as tutores/as, para colaborar en la elaboración de adaptaciones, asesoramiento a las familias, etc...y, por supuesto, la actuación directa con el alumnado.

El censo del alumnado atendido por PT y AL, puede sufrir variaciones a lo largo del curso a través del alta de los que hayan superado sus dificultades, previa revisión del Orientador y a la incorporación de nuevos casos, siendo un curso muy especial porque existen numerosas hojas de derivación de alumnado pendiente de ser valorado del cual tenemos conocimiento al entrar en casi todas las aulas y son futuros alumnos que requerirán de nuestra atención una vez evaluados.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

Los objetivos que nos marcamos con los tutores y especialistas son:

- Detección temprana del alumnado con posibles dificultades y/o retraso en el aprendizaje.
- Colaborar con los tutores/as y especialistas en el diseño, aplicación y seguimiento de la adaptación de la programación de aula.
- Responder a las necesidades del alumnado, realizando programas de refuerzo y ampliación de la programación general de aula y elaborando y desarrollando los programas específicos que fuesen necesarios.
- Diseñar y aplicar los Programas de Adaptación Curricular y Ajustes curriculares del alumnado atendido.
- Colaborar en la selección, elaboración y adaptación del material didáctico, tanto de uso ordinario como de aquellos otros más específicos, y optimizar los recursos existentes potenciando el uso de las nuevas tecnologías.
- Asesorar al profesorado sobre estrategias metodológicas específicas, de actuación y prevención de las NEAE.

Los objetivos que nos marcamos con los alumnos son:

- Garantizar la integración social y escolar.
- Favorecer el desarrollo socio-afectivo de los alumnos.
- Desarrollar la adquisición de técnicas instrumentales básicas: lenguaje oral, lectura, escritura, cálculo y razonamiento.
- Desarrollar aprendizajes básicos funcionales que les permitan vivir en una situación lo más normalizada y autónoma posible.

- Favorecer el desarrollo cognitivo y enriquecer los procesos de atención, percepción, memoria y elaboración de conceptos.
- Desarrollar estrategias de ajuste y control de la propia conducta, así como favorecer la relajación.
- Desarrollar un conocimiento positivo de sí mismos, motivación y autoestima.
- Favorecer el desarrollo y/o adquisición de los elementos básicos de la psicomotricidad humana: coordinación, lateralidad, esquema corporal, etc. Muy afectado en varios de nuestros alumnos, para lo cual podemos contar con asesoramiento de la fisioterapeuta.
- Favorecer la generalización de los aprendizajes a contextos significativos.

Los objetivos que nos marcamos con las familias son:

- Asesorar a padres y madres de alumnos/as con NEAE. proporcionando las orientaciones precisas.
- Fomentar actitudes participativas en las actividades propuestas y diseñadas para sus hijos.
- Proporcionar a las familias recursos e información para la consecución de ayudas y asesoramiento sobre cómo potenciar desde casa las habilidades que desde el centro pretendemos desarrollar en sus hijos e hijas tales como llegar al conocimiento de sí mismo, adquirir autonomía personal, conocer y participar en el medio físico y social y desarrollar la comunicación y el lenguaje.
- Garantizar un conocimiento real y positivo de las posibilidades y limitaciones de sus hijos/as.
- Garantizar su relación y contacto con los distintos miembros de la comunidad educativa.

CONTENIDOS

- N.E.A.E: Detección e intervención.
- Solución de conflictos en el aula. Habilidades Sociales.
- Contenidos didácticos generales adaptados de las programaciones anuales de los tutores y/o especialistas del aula.
- Contenidos específicos de programas concretos de Habilidades sociales, Autonomía.... Y programas de refuerzo de las habilidades instrumentales básicas.
- Contenidos establecidos en los PTI.
- Orientación y participación familiar.
- Coordinación con el equipo educativo, familia y otros equipos externos.
- Adquisición de las Competencias Básicas.

ACTIVIDADES

Se han programado actividades para el desarrollo de los objetivos y contenidos antes expuestos para cada uno de los alumnos/as a los que atendemos en función de sus NEAE y su estilo de aprendizaje. El tiempo planificado para cada una de las actividades que se desarrollen, estará en función de las características del alumno/a: nivel de fatiga, capacidad de concentración, etc.

1. Actividades de Motivación y/o rutinas, que tienen el objetivo de introducir a los alumnos/as en la sesión.
2. Actividades de Desarrollo, que nos permiten pasar de actividades de menos dificultad a actividades que requieran mayor nivel de abstracción y complejidad.
3. Actividades de Generalización y/o Evaluación: en las que los alumnos/as deben poner en práctica lo trabajado en las anteriores y que nos servirán para determinar el grado de adquisición de los objetivos y contenidos planteados.
4. Ejercicios para el trabajo de las capacidades básicas: atención, memoria, percepción, discriminación visual...
5. Hacer fácilmente discriminables y claros los aspectos que han de ser aprendidos: dar instrucciones sencillas, utilizar un vocabulario a su alcance, utilizando dibujos y códigos.
6. Ejercicios motores, que favorezcan la grafomotricidad, direccionalidad del trazo...
7. Ejercicios para la adquisición de un método lectoescritor, que permita a los alumnos/as acceder a diferentes tipos de mensajes.
8. Ejercicios para la traducción del fonema al grafema, y al revés.
9. Ejercicios de lectura comprensiva, que favorezcan la comprensión de aquello que leen, siendo así más autónomo tanto en la realización de otras tareas escolares, como en la vida diaria.
10. Ejercicios para favorecer la redacción de hechos, estados de ánimo, relatos...
11. Ejercicios léxicos-semánticos, que fomenten el aumento del vocabulario, el conocimiento de campos o categorías semánticas, la formación de familias léxicas, así como la comprensión de órdenes o narraciones.
12. Ejercicios para el conocimiento y afianzamiento de reglas ortográficas, atendiendo al nivel madurativo de cada alumno/a.
13. Ejercicios para fomentar un discurso oral coherente.
14. Ejercicios sobre numeración, que ayuden a los niños a identificar los números, y el valor posicional de cada una de sus cifras.
15. Ejercicios sobre operaciones sencillas, que ayuden a los alumnos a resolver problemas de diversa índole, atendiendo al nivel de cada uno.

METODOLOGÍA

Principios Generales.

Los principios metodológicos del aula de apoyo a la integración, se basan en las orientaciones recogidas en los decretos de enseñanzas para la Educación Infantil y Primaria de nuestra Comunidad Autónoma.

La organización de la atención a la diversidad en el aula de PT está basada en la inclusión: integración, normalización, flexibilidad y apertura, funcionalidad, participación, reversibilidad, atención individualizada, prevención y desarrollo.

Nuestros principios de intervención educativa son:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno, partiendo de sus experiencias previas.
- Fomentar la construcción de aprendizajes significativos.
- Proporcionar situaciones motivadoras, relacionándolas con su experiencia.
- Posibilitar que el alumno llegue a realizar aprendizajes significativos por sí solo.
- Posibilitar una intensa actividad tanto a nivel motor, manipulativo, lingüístico y mental.
- Promover la interacción social como motor del aprendizaje.
- Desarrollar las actividades en ambientes agradables e integradores.
- Reforzar positivamente ante las respuestas correctas.
- Desarrollar actividades y utilizar recursos que proporcionen una estimulación multisensorial.
- Generalizar los aprendizajes a otros contextos.
- Mayor aprovechamiento de las nuevas tecnologías y formar a los alumnos y familias en las plataformas digitales.

AGRUPAMIENTOS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

En cuanto a la organización de los tiempos y los espacios a la hora de trabajar con nuestros alumnos se tendrá en cuenta que:

- La confección del horario de apoyo se basa en el principio de equilibrio, entre la necesidad de refuerzo máximo y la menor separación de los alumnos/as de sus compañeros.

Se tendrán en cuenta las orientaciones ofrecidas por el EOEP en los informes de evaluación psicopedagógica y en los Dictámenes de Escolarización, en lo referente a las estimaciones de horas de apoyo semanales que han de recibir los alumnos/as. Los horarios de los grupos-clase donde están integrados los alumnos/as, serán los referentes para la distribución del alumnado.

PLAN DE ACTUACIÓN DE AUDICIÓN Y LENGUAJE**1. INTRODUCCIÓN**

El C.E.I.P. Santa Marina cuenta con dos maestras especialistas de Audición y Lenguaje a tiempo completo, dedicándose a la atención de Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

Para la elaboración de este Plan de Intervención se toman como referencia los informes finales del curso anterior, los informes psicopedagógicos, dictamen de escolarización, los criterios del Centro para la Atención a la Diversidad, las directrices e información de la Orientadora. Nivel de Competencia Curricular de cada alumno, ajustes y adaptaciones curriculares.

2. FUNCIONES DEL MAESTRO DE AUDICIÓN Y LENGUAJE EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Como maestros especialistas de Audición y Lenguaje debemos asumir unas funciones prioritarias en cualquier centro educativo, para el desarrollo comunicativo de todos los alumnos, así como las relativas a la práctica reeducativa de nuestra especialidad con aquellos alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo en la comunicación respecto a la forma, contenido y uso lingüístico.

Además, nuestras funciones específicas son:

- Proponer y enfatizar actividades preventivas de los trastornos de la comunicación, el lenguaje y el habla tanto a los maestros-tutores como a las familias.
- Evaluar, diagnosticar o colaborar en el diagnóstico de los alumnos junto a otros profesionales del EOEP.
- Hacer un seguimiento de todos los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo en el área de la comunicación y el lenguaje.
- Realizar el tratamiento logopédico de los alumnos que lo necesiten.
- Participar en la elaboración de los ajustes y adaptaciones curriculares que requieran los alumnos del centro en el área de Lengua Castellana.
- Asesorar a los maestros-tutores y profesorado de apoyo en el ámbito de sus competencias, tanto en su acción docente como de observación e investigación de problemáticas de los alumnos, para desarrollar en las aulas estrategias comunicativas a través de la organización de espacios, rincones, juegos de estimulación del lenguaje, etc.
- Establecer y mantener un trabajo coordinado con todos los profesionales que desarrollan con nuestros alumnos una acción docente.

3. OBJETIVOS DEL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.

Objetivos generales en la intervención como especialista de A.L.

1) Modificación o cambio de la conducta lingüística alterada:

- Detectar la alteración del lenguaje del niño.
- Evaluar el lenguaje alterado.
- Definir los componentes del lenguaje que necesitan ser intervenidos.
- Establecer el programa de intervención.
- Evaluar los resultados.

2) Estimular el desarrollo lingüístico de niños con dificultades en la comunicación, lenguaje y habla.

- Determinar el nivel de desarrollo.
- Establecer el programa de intervención más adecuado a la deficiencia.
- Especificar los procedimientos del programa.
- Evaluar los resultados.

3) Prevención de posibles alteraciones del lenguaje.

- Detectar las posibilidades de riesgo de dificultades del lenguaje.
- Planificar y desarrollar programas de prevención y estimulación que puedan paliar los factores de riesgo.
- Evaluación de los programas.

Los **objetivos** del aula de A.L. según los problemas de lenguaje, habla y comunicación son los siguientes:

COMUNICACIÓN:

- Potenciar sistemáticamente la comunicación y posibilitar que los alumnos/as con trastornos comunicativos usen sus habilidades comunicativas para una gran variedad de funciones en más contextos y para todas las actividades de la vida cotidiana, mediante lenguaje oral y/o un sistema alternativo de comunicación.
- Favorecer la comprensión de las intenciones comunicativas de sus interlocutores para poder producir cambios con ellos y compartir significados.
- Favorecer la adquisición de las normas que rigen los intercambios lingüísticos y las señales extralingüísticas en diferentes situaciones de comunicación para reforzar el significado de sus mensajes y atribuir sentido a los que reciben
- Iniciarles en la utilización de formas socialmente establecidas para relacionarse con los demás.

LENGUAJE:

- Desarrollar el léxico básico, tanto perceptivos como expresivos, que favorezca la representación mental y el conocimiento del mundo que le rodea.
- Favorecer la utilización adecuada de frases de distintos tipo, incorporando elementos pertenecientes a diferentes funciones gramaticales que le permitan expresar con corrección sus intenciones comunicativas.
- Desarrollar las relaciones semánticas entre palabras que favorezcan los procesos cognitivos y la expresión verbal de los contenidos del pensamiento.
- Desarrollar la vertiente pragmática del lenguaje que le permita un uso funcional y social del lenguaje.

HABLA:

- Favorecer el desarrollo de los aspectos perceptivos implicados en el desarrollo del habla.
- Desarrollar los aspectos funcionales del aparato fonoarticulador.
- Ejercitar los aspectos psicomotrices en general de los órganos implicados en la fonoarticulación.
- Desarrollar todos los elementos fonológicos que le permitan un habla correctamente articulada.
- Favorecer los elementos suprasegmentales del habla (prosodia, ritmo, modulación de la voz,...).

4. CONTENIDOS DE INTERVENCIÓN

En nuestra intervención distinguimos contenidos generales del área Los Lenguajes: Comunicación y Representación (si el alumno o su NCC es de Infantil) o Lengua Castellana (si el alumno o su NCC es de Primaria) y los contenidos específicos de intervención son:

Prerrequisitos de aprendizaje: Atención, imitación, seguimiento de instrucciones, psicomotricidad y memoria.

Prerrequisitos del lenguaje: Relajación, respiración, soplo, praxias bucofonatorias, discriminación auditiva y ritmo.

Aspectos específicos.**Componentes del lenguaje:**

- Fonético-fonológico: Articulación y prosodia.
- Léxico-Semántico: Vocabulario y uso del mismo.
- Morfo-Sintáctico: Estructura de la palabra y la frase.
- Pragmático: Uso de las funciones del lenguaje.

Proceso del lenguaje:

- Comprensión.
- Lectoescritura

5. METODOLOGÍA:**Criterios Generales:**

1. Partir del desarrollo del alumno: teniendo en cuenta su nivel de desarrollo actual y sus conocimientos previos.
2. Aprendizaje significativo: mediante el diseño de actividades de Enseñanza/Aprendizaje que permitan al alumno el establecimiento de relaciones entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes.
3. Buscar la funcionalidad de los aprendizajes: estos han de ser útiles para el alumno.
4. Motivación e interés: fundamental para poder llegar a conseguir un aprendizaje nuevo.
5. Principio de individualización y atención a la diversidad: es el fundamental para atender distintos ritmos de aprendizaje, adoptando los métodos y recursos a las diferentes situaciones de aprendizaje.
6. Participación activa del alumnado en el proceso de aprendizaje.

Estrategias metodológicas:

La metodología a desarrollar estará en función de los contenidos que se consideren prioritarios, no siendo adecuado opciones metodológicas cerradas.

1. Consideración de los entornos naturales donde el alumno/a ha de aplicar los aprendizajes.
2. Enseñanza incidental: muy apropiada para la intervención en el área de lenguaje y

comunicación, para el desarrollo y empleo del lenguaje funcional y a la expresión de intenciones comunicativas.

3. Modelado: consiste en exponer al alumno a modelos que realizan los comportamientos requeridos. La imitación de estos modelos ayudará a conducir al alumno a adquirir o no presentar un determinado comportamiento.

4. Moldeamiento: división de la tarea en pasos sencillos y administración de las ayudas en cada uno de los pasos.

5. Encadenamiento hacia atrás: como tipo de moldeamiento que retira la ayuda de los últimos pasos en función de que el alumno lo adquiera.

6. COORDINACIÓN

Coordinación con el profesorado

- Se marcarán reuniones periódicas con los tutores y especialistas que intervengan en la educación de los niños de los alumnos que atendemos.
- Se establecen reuniones con la profesora de apoyo, para ir valorando el trabajo de los alumnos que tenemos en común, siendo orientadas por la orientadora del centro.
- Se orientará a las profesoras de educación infantil, con medidas de prevención en el desarrollo del lenguaje de los niños.

Coordinación con las familias:

Los padres van a ser informados de todo lo relacionado con la atención logopédica que reciban sus hijos. Los haremos partícipes y colaboradores en el desarrollo del lenguaje de sus hijos.

6.3. PLAN DE ACTUACIÓN DEL E.O.E.P. BADAJOZ-1 CURSO 2024/2025**ANEXO XII****Plan de Actuación del EOEP Badajoz-1 en el CEIP “Santa Marina”****1. EL CENTRO, NECESIDADES DETECTADAS Y PROCEDIMIENTO PARA CONCRETAR LA INTERVENCIÓN.**

Centro:	C.E.I.P. Santa Marina
Localidad:	Badajoz
Profesionales que lo atienden:	María Guadalupe González Pérez (Orientadora) María Elena Manzanedo Marín (PSC)
Días de asistencia:	- ORIENTADORA: Lunes (semanal) Martes (semanal) - PSC: Lunes (Semanal)
Horario:	9 a 15 horas

1.1 Análisis del contexto:

El centro se encuentra ubicado en Badajoz, en la barriada de Valdepasillas. La población que acude al centro proviene de distintos niveles socio-culturales, generando una gran diversidad y homogeneidad entre el alumnado. También escolariza a niños de 2 años. El centro cuenta con un total de 294 alumnos distribuidos entre primer y segundo ciclo de educación infantil y primaria, de los cuales 52 son ACNEAE.

1.2 Necesidades Detectadas

En la memoria del curso pasado, se recogen como propuestas de mejora:

- o Organizar protocolos de actuación en cuanto a demandas dirigidas a la Orientadora y demandas dirigidas a la profesora de servicios a la Comunidad, utilizando para cada cual sus respectivas
- o Hojas de Demanda.
- o Muy importante también, realizar un adecuado filtro de las demandas recibidas para no colapsar el trabajo del EOEP. Se propone desde el EOEP que sea el centro quien marque las prioridades de actuación en relación con las demandas nuevas recibidas de los tutores y/o padres.
- o Colaboración en programas para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje: abordando

- o enseñanza de hábitos de trabajo, atención/concentración, valores, etc. debido al aumento de problemas de comportamiento.
- o Consideramos muy importante reservar algún hueco en el horario para las reuniones de atención a la diversidad. Este curso se han realizado algunas, de forma puntual, pero era difícil cuadrar para la asistencia de todos los interesados.
- o Sensibilizar tanto a las familias, como al equipo docente acerca de actuar en las mismas líneas de actuación ante diferentes problemáticas que surgen, estando debidamente coordinados, comunicados y en la misma línea, acordando objetivos comunes y en beneficio del alumnado.
- o Plantear formación específica a inicio de curso con todo el equipo docente del centro que nos permita informar y formar en medidas de atención a la diversidad, así como orientar tanto a tutor como a especialistas sobre la atención a la diversidad de ACNEAES de manera específica.

Continuar abordando objetivos que durante este curso o bien no se han iniciado o precisan mayor profundidad:

- ✓ Estimular un **mayor acompañamiento de las familias** en la educación de sus hijos e hijas, dentro de la transición necesaria hacia su vida adulta.
- ✓ Revisión y actualización del Plan de Atención a la Diversidad.
- ✓ Colaborar con otras instituciones y entidades del entorno en la mejor respuesta al alumnado.

Plantear antes de la realización de la Hoja de demanda otras medidas ordinarias de atención a la diversidad, como son los refuerzos, los ajustes curriculares no significativos, coordinación con la familia, incluso la repetición de curso. Solicitar previamente asesoramiento al EOEP.

1.3 Procedimiento para Concretar la Intervención

Se han llevado a cabo actuaciones como:

- Reunión con Equipo Directivo.
- Reunión con Profesores de Apoyo.
- Análisis de planes y memorias del curso anterior.
- Prioridades marcadas por la administración
- Por último, una vez aprobada la propuesta, se propone su inclusión en la Programación General Anual del Centro.

Este curso, durante el proceso de concreción del Plan de Intervención se han tenido muy en cuenta:

- ☐ Instrucción 8/2022, referente al Plan Orienta XXI.
- ☐ Instrucción 14/2022, referente a Actuaciones de Inicio del Curso Escolar 2021-2022.
- ☐ Instrucciones 26/2019 que establecen las funciones para los EOEP Generales
- ☐ Necesidades y prioridades detectadas en el proceso de negociación.

2 NIVELES DE INTERVENCIÓN, OBJETIVOS Y PREVISIÓN DE ACTUACIONES EN CADA UNO DE LOS NIVELES.

2.1 Finalidades Generales del Plan

Tal como establece la normativa de referencia del Plan ORIENTA XXI, este plan tiene como objetivo general, reforzar la personalización del aprendizaje en las aulas extremeñas, a través de una propuesta innovadora, preventiva y significativa, de trabajo de la orientación educativa en centro. Deberá **promover la inclusión y reforzar el éxito educativo** para todo el alumnado.

Además, para fomentar el éxito educativo de todo al alumnado centrado en la **prevención**, este plan pretende:

- Asesorar e impulsar la puesta en marcha de **metodologías activas e inclusivas** de enseñanza/aprendizaje al profesorado, centradas en la mejora del trabajo competencial del alumnado y en la disminución o eliminación de las posibles barreras para el aprendizaje.
- Fomentar la aplicación de los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje** en relación con la necesidad de proporcionar al alumnado múltiples medios de representación, de acción y expresión y de formas de implicación en la información que se le presenta.
- Agilizar los tiempos de realización de las **evaluaciones psicopedagógicas** y los dictámenes de escolarización, dentro de la atención específica a la diversidad.
- Mejorar la **Educación socioemocional y de convivencia** de los grupos del centro educativo, dentro de la Acción Tutorial.
- Estimular un **mayor acompañamiento de las familias** en la educación de sus hijos e hijas, dentro de la transición necesaria hacia su vida adulta.
- Colaborar con otras **instituciones y entidades del entorno** en la mejor respuesta al alumnado.

2.2 Niveles de Intervención, Objetivos y Actuaciones a desarrollar

De los objetivos/actividades propuestas en el Plan, y según la Instrucción 23/2024 durante el curso escolar 2024-2025 se priorizarán los que aparecen sombreados:

NIVEL DE INTERVENCIÓN: ATENCIÓN AL CENTRO Y AL PROFESORADO			
OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	Temporalización		
	1T	2T	3T
Objetivo 1: Incardinar el proceso de Orientación Educativa en el funcionamiento del centro, favoreciendo la coordinación y coherencia educativa			
1.1.- Detección de Necesidades y Negociación del Plan de Intervención en Centro			
1.2.- Elaboración del Plan de Intervención en Centro			
1.3.- Participación en CCP: presentación Plan de Intervención en Centro			
1.4.- Reuniones sistemáticas (semanales) con Jefatura/Equipo Directivo			

Objetivo 2: Dinamizar las estructuras organizativas de los centros, en especial de la Comisión de Coordinación Pedagógica, los Equipos de ciclo, el grupo de tutores, los Equipos educativos, etc.			
2.1.- Participación en CCP, priorizando el asesoramiento en medidas ordinarias y preventivas y asesoramiento para sesiones de evaluación.			
2.2.- Horario sistemático de atención a tutores: Reuniones trimestrales individualizadas con tutores, equipos educativos...			
Objetivo 3: Asesorar en la definición, revisión de los modelos de organización pedagógica de los centros (PEC, ROF, PCC), potenciando intervenciones integrales, secuenciadas y sistemáticas.			
3.1.- Asesoramiento en CCP		Según demanda	
3.2.-Reuniones de Coordinación y Asesoramiento con Equipo Directivo		Según demanda	
Objetivo 4: Asesorar en el diseño, desarrollo y evaluación de los programas a desarrollar.			
4.1.- <u>Plan de Atención a la Diversidad:</u> - Asesoramiento para actualización según normativa vigente - Propuesta y Asesoramiento en medidas ordinarias previas a la Evaluación Psicopedagógica			
4.2.- <u>Convivencia Escolar:</u> - Participación en Comisión de Convivencia Escolar - Asesoramiento e intervención en función de las situaciones que se originen. - Actuaciones encaminadas a sensibilizar en la promoción del buen trato y resolución pacífica de los conflictos.		Según demanda	
4.3.- <u>Plan de Acción Tutorial:</u> - Propuesta de trabajo y coherencia educativa a lo largo de las etapas de E. Infantil y E. Primaria. - Asesoramiento, colaboración y aporte de materiales para la Acción Tutorial.			
Objetivo 5: Asesorar y participar en el desarrollo de Programas para la mejora del éxito escolar.			
5.1.- Colaboración con el Equipo Directivo y en la CCP en el análisis de las evaluaciones internas y externas, aportando diferentes propuestas y sugerencias.		Según demanda	
Objetivo 6: Asesorar e impulsar metodologías activas e inclusivas y en la aplicación de los principios del DUA			
6.1.- Detectar necesidades de formación en Metodologías Activas y/o DUA			
6.2.- Sensibilizar en los principios del DUA como enfoque inclusivo.		Según demanda	
6.3.- Proponer y orientar hacia opciones metodológicas inclusivas como medida de Atención a la Diversidad.		Según demanda	
Objetivo 7: Dinamizar y colaborar con los centros en el desarrollo de actuaciones encaminadas a potenciar la cooperación y corresponsabilidad entre padres y profesores y en los procesos de información/formación a las familias.			
7.1.- Participación en reuniones con padres.			

7.2- Participación en Planes de Acogida y Tránsito.			
Objetivo 8: Colaborar con el profesorado en la definición de los elementos curriculares de las distintas áreas o materias que están directamente relacionados con la adquisición y desarrollo de las competencias básicas y con la realización de los ajustes y adaptaciones curriculares del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, así como en la programación de actividades de recuperación, refuerzo, enriquecimiento...			
8.1.- Asesorar en los nuevos elementos curriculares para la planificación (situaciones de aprendizaje)			
8.2.-Colaborar en el diseño y seguimiento de ACIs y AjCS			
8.3.-Detección y seguimiento del alumnado de apoyo/refuerzo a través del análisis de la información aportada en las sesiones de evaluación.			
Objetivo 9: Colaborar en la organización y funcionamiento de los apoyos y refuerzos educativos, tanto generales como específicos, facilitando estrategias y modalidades organizativas que favorezcan la autonomía del alumnado, la normalización, funcionalidad, optimización de los recursos, eficacia y coherencia en la intervención, así como el equilibrio entre las actuaciones globales e individuales.			
9.1.-Asesoramiento y sensibilización para los apoyos ordinarios y los apoyos específicos dentro del aula (a través de CCP, informes psicopedagógicos, etc.)			
9.2.- Reuniones sistemáticas con jefatura de estudios y especialistas en PT y AL.			
Objetivo 10: Asesorar y colaborar con los tutores y equipos docentes en la determinación de necesidades de compensación educativa del alumnado perteneciente a minorías étnicas o culturales en situación de desventaja socioeducativa, o de otros colectivos socialmente desfavorecidos.			
10.1.-Participación en CCP: - Asesoramiento en la detección: Clarificación de criterios para la demanda de compensación educativa. - Aportación del modelo de hoja de demanda para la intervención en problemática socio-familiar.			
10.2.- Traspaso de información y coordinación con tutores de información familiar.			
10.3.- Participar en las reuniones de coordinación del centro/equipos docentes con otros servicios sociales y culturales (SSB y PAF.) para la mejora de la respuesta educativa del alumnado.	Según demanda		
Objetivo 11: Asesorar al profesorado en el ajuste del proceso de enseñanza a las necesidades específicas del alumnado, aunque no exijan evaluación psicopedagógica ni informe psicopedagógico/ compensatoria.			
11.1.-Reunión con tutores/equipo educativo: - Información sobre alumnado con NEAE e intervenciones que el equipo ha tenido en el grupo-clase. - Orientación a tutores ante diferentes demandas mediante medidas ordinarias de atención a la diversidad.			

11.2.- Elaboración de Informes de Intervención de alumnado que no exige medidas específicas.			
Objetivo 12: Colaborar con el profesorado en la detección de dificultades o problemas de desarrollo personal y de aprendizaje del alumno			
12.1.-Aportación de instrumentos y materiales que ayuden a tutores/equipos docentes a detectar dificultades			
12.2.-Participación en reuniones de traspaso de información entre tutores.			

NIVEL DE INTERVENCIÓN: ATENCIÓN AL ALUMNADO			
OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	Temporalización		
	1T	2T	3T
Objetivo 13: Valorar e identificar necesidades específicas de apoyo educativo y colaborar en la adaptación de la respuesta educativa a dichas necesidades, solicitando, en caso necesario, las medidas específicas que se consideren oportunas, en coordinación con Equipos específicos y de Atención Temprana cuando proceda.			
13.1.-Reuniones de Equipo Educativo y apoyos específicos.			
13.2.-Realización evaluación psicopedagógica.			
13.3.-Coordinación con Equipos Específicos y de Atención Temprana en la evaluación psicopedagógica y en la determinación de la respuesta educativa.			
13.4.-Elaboración de calendario de reuniones con equipos específicos para seguimiento del alumnado susceptible de su intervención.			
13.5.-Elaboración de informes psicopedagógicos o de compensación educativa.			
13.6.-Elaboración de dictámenes de escolarización si procede.			
13.7.-Devolución de la información a profesorado y familias.			
13.8.-Aportación de materiales y orientaciones para la intervención.			
13.9.- Reuniones de coordinación centros/otras instituciones que atienden al Alumnado con neae para su desarrollo personal (asociaciones, gabinetes, CADEX,...)			
13.10.- Solicitud de recursos personales especializados (ATE, ILSE...) cuando sea necesario.			
Objetivo 14: Actualizar el censo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo a través de la Plataforma Educativa Rayuela.			

14.1.-Recopilación, actualización de los datos de Rayuela.			
Objetivo 15: Apoyar/facilitar la escolarización/paso en las distintas etapas (en infantil, el paso a primaria y a secundaria)			
15.1.-Revisión y actualización de informes por cambios de etapa			
15.2.-Coordinación con el Equipo de atención temprana para recoger información relevante del alumnado con neae que se incorpora a los CEIP			
15.3.-Colaboración con el equipo Directivo en la acogida de familias de los nuevos alumnos/as, aportando orientaciones y materiales que faciliten la adaptación al centro			
15.4.-Aportación de orientaciones (materiales, organización de reuniones entre los tutores) que faciliten la adaptación del niño/a al centro			
15.5.-Coordinación con tutores 6º para planificar sesiones de tutoría en relación con el conocimiento de la nueva etapa			
15.6.-Coordinación con orientadores y tutores de los IES de referencia para intercambio de información y toma de decisiones en el paso de alumnos de 6º y de forma más específica con acneae.			
15.7.- Asesoramiento sobre alumnado con reserva de plaza por NEE o ITYDE			

NIVEL DE INTERVENCIÓN: ATENCIÓN A FAMILIAS			
OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	Temporalización		
	1T	2T	3T
Objetivo 16: Informar a los tutores y tutoras legales del alumnado evaluado del resultado de la evaluación psicopedagógica y de la modalidad de escolarización propuesta.			
16.1.-Reuniones con las familias/tutores legales implicados para entrega y aportación de las orientaciones oportunas y las medidas específicas (y sus consecuencias) que de la evaluación se derivan recabando el consentimiento cuando proceda.			
Objetivo 17: Informar sobre las ayudas, servicios educativos y condiciones de gratuidad a los que pueden, y no pueden optar, en los centros elegidos para la escolarización de sus hijos.			
17.1.-Reuniones con las familias implicadas.			
17.2.-Elaborar los informes preceptivos para las solicitudes de becas, ayudas y acceso a servicios complementarios cuando así lo indiquen las respectivas órdenes de convocatoria.			
Objetivo 18.- Asesorar sobre recursos que garanticen la escolarización en condiciones de igualdad de oportunidades.			
18.1.-Reuniones con las familias implicadas, asesorando sobre centros que cuentan con los recursos pertinentes según las necesidades.	Según demanda		
Objetivo 19: Atender las posibles demandas de colaboración, asesoramiento o ayuda que procedan de las familias.			
19.1.-Reuniones con las familias que demanden atención del Equipo.	Según demanda		
Objetivo 20.- Asesorar a las familias en general, y especialmente a las que tienen hijos con n.e.e., sobre la adecuada intervención educativa en el hogar, potenciando la cooperación y corresponsabilidad con el profesorado.			
20.1.-Participar en planes de acogida con familias de alumnado que se incorpora al centro.			
20.2.-Reuniones con las familias implicadas aportando las orientaciones y programas oportunos de intervención en el hogar según las necesidades detectadas.			
Objetivo 21: Dinamizar y colaborar con los centros en el desarrollo de actividades para potenciar la participación de las familias en el centro.			
21.1.-Participación en la acogida y/o acompañamiento de las familias de alumnado que inician la escolarización, y aquellos que terminan la etapa de Primaria.			

21.2.-Colaboración en la sistematización de la participación de familias en determinadas actividades previa aprobación en CCP.	Según demanda
--	---------------

3 EVALUACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN

La evaluación del Plan de Intervención tiene como finalidad el análisis de dificultades y fortalezas del Plan para una mejora constante del mismo.

- **Qué evaluar:** se evaluará el grado de consecución de los objetivos y/o actividades propuestas.
- **Cómo y cuándo evaluar:** Al finalizar el curso, el EOEP elaborará una memoria de la intervención realizada y las propuestas de mejora para el curso siguiente, que se incorporará a la memoria anual del centro y a la del EOEP. Esta memoria tendrá en cuenta:
 - o Coordinación trimestral con Jefatura de Estudios en el seguimiento de objetivos y/o actividades.
 - o Aportaciones y Propuestas de Mejora en la Comisión de Coordinación Pedagógica.
 - o Análisis de la información aportada en las reuniones periódicas del Equipo de Atención a la Diversidad de centro.
 - o Grado de satisfacción con el desarrollo de las actividades programadas.
 - o Participación efectiva de todos los miembros de la comunidad educativa.
 - o Grado de implicación de todos los miembros de la comunidad educativa (familia, alumnos y profesores).
 - o Adaptación y progreso del alumnado con apoyo educativo.

6.4. PROYECTO DE EDUCACIÓN DIGITAL DEL CENTRO. (PED)

El Claustro del C.E.I.P. Santa Marina entiende que la utilización de las nuevas tecnologías debe ser un objetivo a tener en cuenta a la hora de programar la actividad del centro para el trabajo diario.

Los objetivos que se persiguen al elaborar el PED del centro son:

- Dinamizar, coordinar y supervisar las iniciativas de uso de tecnologías del centro educativo.
- Fomentar la adquisición y enriquecimiento de competencias y destrezas digitales por parte de alumnado, docentes y familias.
- Identificar los itinerarios formativos necesarios para los docentes del centro, en relación a la mejora de su competencia digital.
- Determinar las necesidades de equipamiento y comunicaciones necesarias para desarrollar los proyectos e iniciativas recogidas en el PED.
- Identificar, dar apoyo o integrar otros planes o proyectos de centro en los que el uso de la tecnología sea fundamental para la consecución de sus propios objetivos.
- Gestionar el adecuado uso y conservación de los recursos tecnológicos del centro

educativo y, de modo particular, regular las condiciones en las que se pueden usar dispositivos móviles en actividades educativas.

Desde este punto de vista llevamos desde hace tres cursos un plan específico, interviniendo en varios apartados:

1. Llevar la gestión de las cuentas educarex, vinculadas a Rayuela.
2. Trabajar en la formación del alumnado, junto con la ayuda de varios profesores, en los entornos virtuales de trabajo en los que se sigue trabajando en el aula.
3. Integración de esta herramienta como complemento pedagógico que nos permita la realización de nuevas formas organizativas y de acceso a la información.
4. Mantenimiento y mejora de la página WEB del colegio
5. Reuniones periódicas de docentes en las que ayudar a diseñar, mantener, actualizar los cuadernos del tutor en la plataforma Rayuela, así como resolver dudas sobre el uso de la misma.

Como toda actividad docente que se realiza en el centro, será evaluada en las distintas reuniones de niveles - cursos y Comisión de Coordinación Pedagógica que introducirá las modificaciones que en cada momento se estimen necesarias.

6.5. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

La acción tutorial en nuestro centro es uno de los aspectos fundamentales de la función docente y corresponderá al tutor bajo el asesoramiento del equipo de orientación y la coordinación de la jefatura de estudios.

Los maestros tutores ejercerán las siguientes funciones:

- a) Participar en el plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y la colaboración del equipo de orientación educativa y psicopedagógica.
- b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar las decisiones que procedan acerca de la promoción de los alumnos, una vez oído los profesores del equipo docente y previo comunicado a los padres o tutores legales.
- c) Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos para proceder a la adecuación personal del currículum (ACI)
- d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- e) Informar a los padres, profesores y alumnos del grupo de todo aquello en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- f) Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y padres de los alumnos.
- g) Comunicarse periódicamente con las familias, al menos una vez al trimestre y siempre que sea necesario.

- h) El tutor será el encargado de controlar diariamente las faltas de asistencia de sus
- i) alumnos e iniciará el protocolo de absentismo escolar cuando el número de éstas así lo requiera.

6.6. PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO.

El Plan de Absentismo del Centro tiene por objeto definir las actuaciones y procedimientos que se llevarán a cabo para prevenir y controlar el absentismo escolar, fijando las funciones de los profesionales implicados: tutores/ as, Orientadora, Equipo Directivo, padres/ madres....etc.

Los objetivos de nuestro Plan de Absentismo son:

1. Asegurar la asistencia regular al Centro Educativo de todo el alumnado escolarizado en el mismo, estableciendo programas de prevención y control que permitan actuaciones inmediatas para resolver las situaciones de absentismo escolar.
2. Abordar actuaciones con las familias del alumnado escolarizado en la etapa de educación infantil, a fin de prevenir situaciones de absentismo escolar en posteriores etapas educativas obligatorias.
3. Lograr una pronta detección del absentismo escolar con objeto de prevenir posibles situaciones de abandono y fracaso escolar.
4. Detectar problemáticas familiares, personales, sociales y educativas asociadas a la conducta absentista que presenta el alumno/ a.
5. Abordar actuaciones que garanticen la intervención efectiva en las causas y la compensación de aquellas desigualdades que provocan conductas absentistas.
6. Llevar a cabo un estrecho seguimiento del alumnado con riesgo de absentismo escolar debido a su problemática personal, familiar y/ o social; incidiendo especialmente en el cambio de etapa educativa.

Medidas de Prevención

1. Campañas de sensibilización dirigidas a las familias para informarles del derecho constitucional de los niños/as a la educación y su deber como padres de asegurarlo, garantizando su asistencia regular a los Centros Escolares.
2. Potenciación de la Acción Tutorial tanto con el alumnado como con las familias.
3. Actuaciones que aseguren que el centro escolar es un lugar de oportunidades para todo el alumnado que se escolariza en el mismo, independientemente de sus situaciones personales, sociales, familiares o culturales.
4. Fomento de la implicación y participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos.
5. Actuaciones que aseguren el derecho a la escolarización a aquel alumnado que por
6. decisiones judiciales o problemas de salud, no puedan asistir regularmente al Centro Educativo.
7. Atención educativa adecuada y seguimiento del alumnado que, por razones de trabajo

familiar, se escolarice a lo largo del curso en distintos centros educativos.

Medidas de Control.

1. El tutor/ a controlará cada día las ausencias del alumnado y la justificación, si la hubiera. Cuando el número de ausencias injustificadas sea superior a tres días en Educación Primaria, el tutor/a se pondrá en contacto con los padres, con el objeto de informar sobre la situación y solicitar su colaboración.
2. Todas las faltas quedarán registradas diariamente en la plataforma Rayuela , así como la justificación de las mismas.
3. La Jefatura de Estudios recibirá mensualmente a través de los tutores, el listado de control de asistencia de cada grupo, así como la especificación de las actuaciones puestas en marcha y la valoración de los resultados obtenidos. Así mismo desde Jefatura de Estudios se tendrá acceso a todos los datos recogidos por los tutores en Rayuela.

Medidas de Intervención

Se realizarán siguiendo las indicaciones de la [Orden de 15 de junio de 2007, de las Consejerías de Educación y Bienestar Social, por la que se aprueba el Plan Regional para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura.](#)

1. Cuando el número de ausencias sin justificar mensualmente sea superior al 10% (más de 12 horas lectivas), el tutor/ a se pondrá en contacto con los padres, por teléfono, con objeto de informar de la situación y solicitar su colaboración.
2. Cuando el número de ausencias injustificadas sea superior a lo establecido en el Plan de Absentismo del Centro (un 25% del tiempo lectivo mensual, 30 horas al mes) el tutor/ a se pondrá en contacto con los padres/ madres, mediante carta certificada con acuse de recibo, o por cualquier otro medio del que quede constancia de su recepción con objeto de informar de la situación de absentismo de su hijo/ a y solicitar su colaboración. (Anexo 1).
3. En aquellos casos no resueltos, **la Jefatura de Estudios convocará a las familias a una entrevista, mediante carta certificada con acuse de recibo**, o por cualquier otro medio por el que quede constancia de su recepción (Anexo 2), en la que estarán presentes el tutor/ a y el técnico de servicios de la comunidad o el educador/ a social.
De dicha reunión se levantará acta para que quede constancia de los acuerdos alcanzados. (Anexo 3)
4. Reunión del tutor/ a, jefe/ a de estudios, técnico de servicios de la comunidad y orientador/ a para valorar la situación inicial y posterior a la entrevista con el alumno/ a y los padres y adoptar medidas que se consideren oportunas, dentro de la legalidad vigente. Sería conveniente contactar con los Servicios Sociales de Base e informarles de la situación.
5. A partir de esta intervención se abrirá un expediente en el que se incorporará toda aquella información de la que se disponga sobre el alumno/ a y su contexto socio-familiar, así como las distintas actuaciones que se van poniendo en funcionamiento. (Anexo 4)
6. Si las familias no acudieran al llamamiento o no se resolviera la situación de absentismo. La Dirección del Centro solicitará al Equipo de Orientación un informe técnico y la elaboración de un “Programa Individual de Intervención” con el alumnos/ a y su familia, en el que

definirán los objetivos, las actuaciones concretas, el tiempo de aplicación y los responsables de llevarlo a cabo. Este proceso se realizará en coordinación con los Servicios Sociales Base. (Anexo 5)

7. El seguimiento del Programa Individual de Intervención se realizará a través de los Técnicos de Servicios de la Comunidad y los orientadores/ as según proceda, quienes se coordinarán con los tutores/ as para analizar conjuntamente los resultados que se van obteniendo e introducir las medidas correctoras que fueran necesarias. Estos mismos profesionales serán los encargados de coordinar las actuaciones con los Servicios Sociales en los caso en los que proceda.
8. Toda la documentación generada se irá incorporando al expediente abierto, debiendo guardar, autoridades y profesionales, en sus actuaciones la debida reserva.
9. Cuando se aprecie, a la vista del expediente, la posible negligencia en la atención educativa del menor, se notificará tal circunstancia a la Comisión Zonal de Absentismo para que se tomen las decisiones que procedan y/ o se derive el caso a la Dirección General de Infancia y Familia de la Consejería. (Anexo 6).
10. La Dirección General de Infancia y Familia informará al Centro Escolar de las medidas adoptadas y requerirá de éste la información necesaria.

Medidas de Seguimiento

1. Análisis del perfil del alumnado absentista y las posibles causas de este fenómeno para ajustar las distintas medidas a llevar a cabo en el Centro Educativo.
2. Seguimiento periódico a través de la Tutoría, del plan de actuación con la familia y de la valoración de las actuaciones realizadas, tanto de prevención como de control y seguimiento, para asegurar su ajuste y adecuación, y realizar propuestas de mejora si procedieran.
3. Realizar una memoria final de curso sobre las actuaciones realizadas que formarán parte de la Memoria Anual del Curso del Centro Escolar.

6.7. PLAN DE CONVIVENCIA

1. Finalidad

Los Centros Educativos como comunidades de convivencia, se han de ocupar de fomentar una cultura de paz, en la que participen todos sus miembros y puedan desarrollarse en un clima positivo de confianza.

Hoy, la convivencia supone atender a dos elementos esenciales de la labor educativa: considerar lo intelectual y formativo del currículo y crear un ambiente psicológico, social y moral propicio para el desarrollo de esa labor educativa.

2. Modelo integrado de gestión de Convivencia.

El Modelo Integrado es el modelo que proponemos en nuestro Colegio para orientar la forma de prevenir y abordar los conflictos interpersonales: Relación respetuosa y pacífica entre las partes en conflicto, es decir, diálogo y colaboración entre las partes, compatible con el respeto a las normas y con la aplicación de sanciones.

Según esto, el Centro cuenta con la normativa reflejada, en la LOMLOE, el Proyecto Educativo de Centro y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento, que recogen los derechos y deberes de todos los que forman la comunidad escolar, así como las sanciones aplicables en cada situación.

En este Plan de Convivencia se trata de definir el sistema complementario de diálogo y colaboración a través de los Equipos de Convivencia y Mediación por lo que este curso se continuará trabajando en el programa “Ayuda entre iguales. Alumnos Acompañantes”, “Foro Nativos Digitales”, además del “Plan de Bienestar e Igualdad”.

3. El equipo de Convivencia (E.C.).

El Equipo de Convivencia es quien diseña el Plan de Convivencia y el tratamiento de conflictos del Centro, en coordinación con el equipo directivo y el resto de la comunidad educativa.

El Equipo de Convivencia tiene como función principal:

Colaborar en la mejora de la convivencia en el centro, organizando y atendiendo la demanda de asesoramiento o de intervención directa que se le solicite por parte de cualquier persona del mismo.

El equipo está formado por:

1. Directora del Centro. Estíbaliz Cantero Polo.
2. Jefatura de Estudios. M^a Piedad Ruz Amigo

3. Un coordinador: M^a Carmen Gregorio Álvarez.
4. Maestros. M^a Carmen Gil Fernández
5. Madre. Silvia Pérez Castillo
6. Representante del Ampa. Jorge Manuel Prieto Ballester.

4. Desarrollo y características del Plan.

4.1. Acciones en Educación Infantil.

- La asamblea de aula donde se fomenta la comunicación y la resolución de conflictos y situaciones personales.
- La mediación espontánea e inmediata in situ, en el patio, en clase, etc., como forma de superar los pequeños problemas.
- El rincón de la resolución de conflictos, “Escucha y habla”, donde los niños se acostumbran a hablar y a escuchar al otro para aclarar y solucionar el problema.
- Fomento de la inteligencia emocional mediante actividades diseñadas con este fin.
- Programas de valores. A lo largo del curso se desarrollan actividades y talleres de:
 - Educación para la paz.
 - Educación vial, salud y alimentación.
- Pautas y técnicas de autocontrol que se utilizan y enseñan a los niños/as en situaciones de tensión o agresividad.
- Técnicas de relajación infantil.
- Películas y cortos temáticos. Representaciones teatrales. Teatro de marionetas.

4.2. Acciones en Educación Primaria.

- Todas las recogidas en Educación Infantil.
- La acción tutorial. Una buena acción tutorial siguiendo la línea de nuestro centro es el cauce natural y el instrumento más profundo de ayuda y mejora de la convivencia. La asamblea de clase como instrumento para resolver situaciones de grupo o conflictos.
- Las normas de la clase y su elaboración con el grupo al principio de curso como forma de implicación del alumnado.
- La potenciación de la mediación entre iguales.
- La creación del taller de valores y los programas institucionalizados de prevención, de no violencia, contra el sexismo, educación vial, etc.
- El trabajo cooperativo y en equipo aprovechando actividades referentes a Navidad, Día de la Paz, Carnavales, Día del Centro y cualquier otra acción de carácter complementario.
- El trabajo en grupo y el fomento de actividades cooperativas a lo largo del curso en la actividad escolar.
- Crear la figura de compañero ayudantes incluida en el programa Ayuda entre Iguales y fomentar la participación de todos los alumnos/as.
- Crear un Programa de acogida de alumnos nuevos o que llegan a lo largo del curso.

Protocolo que ayuda a la integración y conocimiento de los nuevos alumnos en las costumbres y normas del colegio.

5. Red de Compañeros Ayudantes.

Mediante sesiones tutoriales, al principio y a lo largo del curso, en las que se explica y se proponen voluntarios, se crea una Red de Compañeros Ayudantes formada por alumnos/as (2 ó 3 por aula) de todos los cursos que reciben unas pautas de actuación y de formación.

Sus funciones serán:

- Fomentar la prevención de conflictos en sus aulas, detectarlos y ayudar a resolverlos realizando mediaciones espontáneas.
- Fomentar la integración de compañeros aislados, invitándolos a participar en grupos, iniciando conversaciones, acompañándolos en recreos...
- Ofrecerse a escuchar a compañeros con problemas y ayudarles a analizar posibles soluciones.
- Mediar en conflictos de aula.
- Colaborar en la acogida de alumnos recién llegados, acompañándolos, informándoles, apoyándolos.
- Escuchando a otros que lo están pasando mal, siendo portavoces entre el grupo y el profesorado.
- Buscando ayuda del Equipo de Convivencia cuando no puedan o no sepan actuar.

6. Programa Gradual de Intervención en conflictos y disciplina Positiva.

El propósito del Programa Gradual de Intervención en conflictos es mejorar el clima de las relaciones que se dan entre diferentes miembros de la comunidad educativa, al tiempo que se aplica un enfoque disciplinario positivo.

Los pasos de este programa son progresivos y su aplicación dependerá de la gravedad del incidente según se refleja en las leyes vigentes y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento. Los pasos serán:

- 1º.- Resuelvo el conflicto (verbal).
- 2º.- Resuelvo el conflicto (escrito).
- 3º.- Proceso de mediación.
- 4º.- Parte de incidencia.
- 5º.- Parte disciplinario.

7. La mediación en el marco de la resolución de conflictos.

La mediación es un modo formal y elaborado de negociación que sirve en determinados casos para transformar positivamente un conflicto entre dos partes. Contribuye a fomentar el diálogo y la colaboración como estilos para resolver conflictos.

La mediación transforma situaciones que no resuelve el método sancionador. El principal beneficio frente al método exclusivamente sancionador, es precisamente su valor educativo.

8. Los equipos de mediación

El Equipo de Convivencia, incluye en sus funciones formar a mediadores y realizar mediaciones entre dos partes que tengan un conflicto.

En principio serán equipos de profesores mediadores con formación específica, pero a medida que se consolida la Red de Alumnos Ayudantes se van incorporando los propios alumnos a estos equipos.

9. Condiciones para una adecuada mediación:

- Intimidad: Debemos buscar siempre un compromiso con la sinceridad y la honestidad.
- Libertad de expresión y compromiso de diálogo: cada persona expresará todo lo que desee o necesite y respetará que los demás también lo hagan.
- Confidencialidad: No es obligatorio hacer público que se está haciendo una mediación o una entrevista, puesto que son servicios que el grupo ofrece dentro de un plan de centro. Sin embargo, sí conviene comunicarlo al tutor y/o a quien sugirió la intervención.
- En el caso de problemas disciplinarios, se pondrá en conocimiento de jefatura de estudios con la finalidad de actuar de manera coordinada y buscar su colaboración. En lo que se refiere a las familias, se puede comentar como un tema más dentro de una entrevista ordinaria. En todos los casos, se transmitirá sólo información sobre los acuerdos.

La mediación puede llevarse a cabo en cualquier momento, lo cual implica que no tiene porqué haberse concluido el proceso disciplinario/sancionador.

10. El acoso escolar. Protocolo de prevención e intervención

10.1. Punto de partida.

Aunque ambos cursen algunas características semejantes, es necesario distinguir entre:

- Las malas relaciones entre escolares, y
- El acoso, intimidación o victimización.

Es difícil establecer una definición exacta del concepto acoso y para valorar una situación de acoso hay que atender a cuestiones como la duración, la reiteración, las relaciones de fuerza o posición entre las personas implicadas, o la participación del grupo.

En cualquier caso, no se entenderá como acoso las peleas, las agresiones, las bromas e insultos de una forma puntual, sin perseverancia ni abuso de fuerza.

10.2.- Prevención

En el Plan de Convivencia hay intervenciones concretas dirigidas a detectar situaciones de riesgo y/o evitar su aparición:

- Elaborar y consensuar las normas de clase insistiendo en estos aspectos de respeto entre compañeros.
- Elegir la Red de Compañeros Ayudantes desde 5º de Primaria.
- Acción tutorial de observación y seguimiento del clima de clase.
- Cuestionarios de detección creados al efecto.
- Aplicación de sociogramas para análisis de la integración y distribución de los grupos.
- Fortalecer la convivencia realizando actividades y dinámicas de grupo que la favorezcan.
- Potenciar el aprendizaje cooperativo en las clases.
- Vigilancia más intensa de zonas de riesgo: patios, recreos, salidas, servicios.
- Facilitar a los alumnos la discreción y la confidencialidad a la hora de notificar una situación de acoso o de búsqueda de ayuda.
- Potenciar los programas de educación en valores.
- Potenciar la intervención del Equipo de Convivencia en el centro.
- Los valores como la tolerancia frente a la xenofobia, el respeto a las personas y la igualdad de sexos deben ser incluidos para que se fomenten en todos los ámbitos de la educación, en las escuelas de padres y en la formación del profesorado.

10.3.- Intervención en caso de acoso escolar.

Esta intervención debe coordinarse dentro del centro educativo, entre el equipo directivo, el tutor/a, el orientador/a, el Equipo de Convivencia, las familias y el profesorado, pero también

puede coordinarse con instancias externas al Centro si es necesario.

10.4.- Protocolo de intervención ante el acoso escolar.

La responsabilidad de coordinar el plan de intervención corresponde al Equipo Directivo que contará con el apoyo y asesoramiento del tutor/a y orientador/a. Las medidas a aplicar serán:

- Atención y estudio en el aula afectada y con el alumnado implicado, garantizando el tratamiento individualizado tanto de la víctima como de la persona agresora y el alumnado “espectador”.
- Información a las familias afectadas, como agredido o como agresor.
- Se buscará un diagnóstico claro de la responsabilidad de cada uno/a de los implicados/as.
- Se elaborará una temporalización de las acciones propuestas.
- La tutora y con la Jefatura de estudios realizará el seguimiento y evaluación de las actuaciones.

ESQUEMA DE INTERVENCIÓN EN EL CENTRO ANTE EL ACOSO ESCOLAR		
Sospecha o detección de acoso por parte de cualquier miembro de la Comunidad Escolar	1º NIVEL DE INTERVENCIÓN	- Acercarse con discreción. - Recopilar información - Contrastar la información - Confidencialidad -Contar con los compañeros ayudantes. -Mayor vigilancia en zonas sensibles. -Reforzar las actuaciones tutoriales en grupo: normas de convivencia, dinámica de grupo, educación en valores, dramatizaciones, etc. -Contacto con la familia si es necesario. -Primeras medidas disciplinarias, contempladas en el R.O.F, si fueran oportunas. -Medidas de protección a la víctima. - Registrar por escrito todas las actuaciones llevadas a cabo y su temporalización.
Comunicar y notificar el caso a Jefatura de Estudios y Dirección	2º NIVEL DE INTERVENCIÓN	-Notificación del caso -Análisis de la información y adopción de medidas de urgencia o abordaje. -Valorar la Intervención del Equipo de Convivencia. -Intervención con alumnos y familias. -Dependiendo de la gravedad notificación a instancias

		superiores. -Nuevas medidas disciplinarias del R.O.F. -Seguimiento y evaluación
--	--	---

7. OTROS PLANES Y PROYECTOS

7.1. PROYECTO LINGÜÍSTICO DEL CENTRO (PLC).

INDICE

1. JUSTIFICACIÓN
2. OBJETIVOS
3. METODOLOGÍA
4. ACTUACIONES/ACTIVIDADES
5. EVALUACIÓN

1 JUSTIFICACIÓN

El PLC es una herramienta que pretende favorecer el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de nuestro alumnado. Esto implica una evolución ascendente y positiva en los siguientes ámbitos:

1. Compresión Oral
2. Comprensión Escrita
3. Expresión oral
4. Expresión escrita
5. Interacción / conversación.

El PLC debe ser un proyecto abierto y flexible, que debe incluir orientaciones que permitan llevar una línea de trabajo común a nivel de centro. Por ello es muy importante partir de las características de nuestros alumnos y tener muy en cuenta aspectos como la atención a la diversidad, el desarrollo de las tecnologías de nuestro alumnado y profesorado, los distintos proyectos que se desarrollan en nuestro centro, las TIC,...

En el desarrollo del programa y la formulación de objetivos, debemos tener presente que nuestro centro trabaja un segundo idioma, inglés, desde Educación Infantil con la sección bilingüe desde 1º de Educación Primaria, y que además ofrece la enseñanza de un tercer idioma, el portugués, desde 3º de E.P.

Por consiguiente, el objetivo principal de este proyecto no es otro que mejorar la competencia en comunicación lingüística en todos los ámbitos del centro, teniendo presente que dicha

competencia lingüística es un CONTENIDO TRANSVERSAL presente en todas las áreas curriculares y ser eje vertebrador de todos los planes y proyectos a desarrollar en el centro

2. OBJETIVOS

- ❖ Concretar el nivel de expresión oral aceptable para cada ciclo, estableciendo una secuenciación gradual. Conseguir que nuestros/as alumnos/as se expresen de forma clara y adecuada a su edad.
- ❖ Priorizar y fomentar la expresión oral dotando a nuestros alumnos/as de destrezas básicas que les permitan expresarse de forma coherente, evitando repeticiones, frases cortas y usando enlaces.
- ❖ Ampliar el vocabulario.
- ❖ Mejorar la capacidad de escucha de nuestro alumnado en temas relacionados con sus gustos e intereses.
- ❖ Mejorar la comprensión lectora. Ello enriquecerá el trabajo del alumno en las distintas áreas del currículo.
- ❖ Mejorar la expresión escrita. Trabajar la ortografía. Implementar actuaciones para el desarrollo de la expresión escrita. Adoptar acuerdos, que favorezcan la coordinación y el desarrollo de secuencias de aprendizajes la expresión escrita.
- ❖ Elaborar un banco de actividades para trabajar durante el curso de forma consensuada, interdisciplinar y colaborativa.

En definitiva:

- Desarrollar y mejorar la expresión oral y expresión escrita.
- Poner al servicio de nuestro alumnado actividades y programas para la mejora de la comprensión lectora.

Para conseguir estos objetivos debemos:

- Trabajar en cada área lingüística y no lingüística, planificando las actuaciones y estableciendo la secuenciación de objetivos por trimestre o curso.
- Precisar cuándo y con qué materiales vamos a trabajar.
- Especificar cuándo se va a realizar.
- Planificar actividades que impulsen y fomenten la expresión oral y escrita.

Por todo ello es muy importante tener presente la sensibilización y desarrollo de la expresión oral y escrita como competencia imprescindible en el proceso de enseñanza-aprendizaje para incorporarla, lo más normalizadamente en nuestras programaciones. En cuanto a la duración del desarrollo de las actividades, establecemos que las áreas lingüísticas podrán realizar una o varias actividades de forma conjunta en el primer, segundo y tercer trimestre, haciéndolas coincidir con el calendario escolar.

3. METODOLOGÍA

Queremos que el PLC impregne todas las áreas del currículum, entendiendo como ya hemos dicho anteriormente, la competencia lingüística como un contenido transversal, y por ello hemos implicado a todo el profesorado.

- o Será una metodología activa, participativa y lúdica que fomente el esfuerzo, el trabajo y la responsabilidad en el propio aprendizaje, priorizando actividades comunicativas y utilizando las TIC como apoyo al proceso de aprendizaje.
 - o El PLC será incluido en el PEC, en el PCC, en la PGA y programación de aula.
 - o Se trabajarán temas relacionados con las celebraciones pedagógicas.
 - o La coordinación y el seguimiento se llevarán a cabo en la Comisión de Coordinación Pedagógica.
 - o Los tutores serán los responsables de realizar las actividades con sus alumnos, y por otro lado, los especialistas tratarán de integrar la metodología en sus clases.
 - o Contamos con programas que contribuyen directamente al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística como son el plan de lectura y biblioteca, la sección bilingüe, Programas Europeos, Radio Edu,...
 - o Se realizan actividades comunicativas más funcionales, desarrollando y consolidando estrategias de aprendizaje de forma autónoma para que puedan descubrir de manera independiente y con el propósito de producir mensajes en las diferentes situaciones comunicativas. De esta forma, se ayuda al alumno a mejorar su autonomía personal, la reflexión y la participación en las tareas además del desarrollo de los hábitos y técnicas de trabajo. El profesor siempre es el encargado de guiar en este proceso para compensar situaciones de conflictos en el aprendizaje.
 - o Tareas escritas que ayuden al alumnado a conseguir un mayor dominio de esta destreza.
 - o Se establecen fechas de reuniones para elaborar material, intercambiar ideas y hacer propuestas de mejora sobre la marcha.
- Actuaciones desde el área de Conocimiento de la Lengua Castellana:

Lectura :

Unificar la metodología para adquirir la lectura mejorando la comprensión lectora.

Establecer hora fija de lectura.

Desarrollar una actitud positiva hacia la lectura por placer

Acondicionar espacios de lectura comunes (Biblioteca de Centro, de Aula; Club lector para horas de recreo)

Escritura:

Consensuar pautas:

- Posicionamiento del lápiz en la mano.
- Progresión en la madurez del trazo (desde trazo libre, a trazo pautado)

Expresión oral:

Trabajar con recursos orales, que van a favorecer además de la expresión, la memoria, la atención: Poesías, refranes, trabalenguas, retahílas, adivinanzas, canciones... Audiciones, narración de cuentos, relatos de vivencias personales.

Entrenar en la expresión oral a través de tertulias y debates.

Expresión escrita:

Técnicas de copiados y dictados.

Distinta tipología de textos: descripciones, narraciones, noticias, cartas, cuentos, felicitaciones, notas informativas

Actividades programadas desde la Biblioteca.

Coleccionar palabras para incrementar el vocabulario.

4. ACTIVIDADES

Para el adecuado desarrollo de esta competencia, planificamos acciones que sean fácilmente asequibles y realistas y que nos ayuden en la adquisición de la competencia comunicativa en todas las áreas. Para ello, vamos a proponer situaciones de enseñanza-aprendizaje en las que nuestro alumnado pueda poner en práctica sus habilidades. Además, estas situaciones serán interdisciplinarias y multidisciplinares de modo que se puedan transferir los aprendizajes de unas áreas a otras y estarán basadas en tareas o proyectos, principalmente.

Fomento de la Lectura. Creatividad

Desarrollo del proyecto de ortografía

Fichas de comprensión lectora.

Un tiempo fijo diario para leer.

Préstamos de libros en la Biblioteca del Centro.

Lectura de mayores a pequeños.

Club del lector en horas de recreo.

Inventos de cuentos y relatos, colectivos o individuales, de forma oral y escrita.

Inventamos inicios y finales de cuentos, relatos, historietas...

Cambiar personajes, y lugares de cuentos.

Rima guiada.

ACTIVIDADES DE EXPRESIÓN ORAL

- o Asamblea en el aula, infantil y primaria. En castellano, inglés y portugués.
- o Realización de exposiciones orales. Vocabulario adecuado a cada situación y contexto.
- o Debates para despertar el espíritu crítico.
- o Entonación. Expresión corporal.
- o Pronunciación. Herramientas y ejercicios bucales.

- o Relatos de cuentos, historias, experiencias personales, leyendas, retahílas, poesías, canciones,...
- o Noticia de prensa o de televisión: Búsqueda de información más detallada en internet, presentar al grupo por parte del profesor/a para hablar sobre el tema respetando las normas de la comunicación oral.

ACTIVIDADES DE EXPRESIÓN ESCRITA

- o Elaboración de redacciones (presentación, nudo y desenlace) y descripciones.
- o Resúmenes, esquemas,...
- o Realización de encuestas y cuestionarios.
- o Elaboración de murales y carteles.
- o Escribir cuentos, historias, cartas, emails y WhatsApp.

ACTIVIDADES DE COMPRENSIÓN ORAL

- o Comprensión de lecturas, vídeos, textos escuchados, películas.
- o Interpretación de refranes y frases hechas.
- o Actividades de radio y entrevistas.
- o Interpretación de recetas, etiquetas.

ACTIVIDADES DE COMPRENSIÓN ESCRITA

- o Interpretación de refranes y frases hechas.
- o Comprensión de textos, historias, carteles informativos.
- o Búsqueda de información a través de las TIC y páginas web.
- o Búsqueda en el diccionario.
- o Comprensión de noticias (periódico, revistas).
- o Resolución de problemas: análisis pormenorizado de lo que se pide.

5. EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje es un indicador que nos proporciona información sobre el grado de adquisición de la competencia lingüística para ayudar a tomar decisiones sobre cómo mejorar el proceso de enseñanza, al tiempo que del rendimiento de los alumnos y alumnas.

A través de la evaluación, comprobaremos el nivel de dominio de la lengua y las capacidades que los estudiantes deben adquirir para cada nivel, unificando criterios de aprendizaje para todos los idiomas.

Se realizará una evaluación trimestral por ciclos (alumnado y profesorado):

- Cuantitativa:
 - o Grado de satisfacción del profesorado
 - o Actividades realizadas
- Cualitativa:
 - o Resultados obtenidos
 - o Actividades realizadas
 - o Objetivos planteados
 - o Contenidos
 - o Metodología utilizada
 - o Adecuación de espacios y tiempos.
 - o Organización adecuada
 - o Motivación del alumnado
 - o Utilidad para el centro

El seguimiento se realizará a través de las reuniones de ciclo.

EVALUACIÓN TRIMESTRAL DEL PLC

Este documento será relleno por la coordinadora reuniéndose con cada ciclo

1. **Grado de satisfacción del profesorado:**
 - a) Alto
 - b) Medio
 - c) Bajo
2. **Grado de satisfacción del alumnado:**
 - a) Alto
 - b) Medio
 - c) Bajo
3. **Motivación del alumnado (puntúa del 1 al 10):**
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
4. **En cuanto a las actividades realizadas:**
 - a)
 - b)
 - c)

5. **Objetivos planteados:**
 - a) Adecuados
 - b)
 - c)
6. **Contenidos planteados:**
 - a) Adecuados
 - b)
7. **Tiempos establecidos para el desarrollo de las actividades:**
 - a) El tiempo adecuado
 - b) Hubiese necesitado más tiempo
8. **Metodología utilizada:**
9. **Adecuación de espacios:**
10. **Organización del PLC:**
 - a) Hemos tenido una buena organización
 - b) Necesitaríamos mejorar nuestra organización
 - c) La organización ha sido mala
11. **Utilidad para el centro:**
 - a) Resulta muy útil
 - b) Resulta poco útil
 - c) No le veo ninguna utilidad
12. **Resultados obtenidos:**
 - a) Gran mejoría
 - b) Leve mejoría
 - c) Sin cambios
13. **Propuestas de mejora.**

7.2. PROGRAMA DE SECCIONES BILINGÜES: INGLÉS.

1. INTRODUCCIÓN

El primer objetivo de la Sección Bilingüe no es reforzar la adquisición de la lengua inglesa, sino conseguir una inmersión lingüística que conduzca a un bilingüismo real español-inglés. Para conseguir este objetivo, el aprendizaje de la lengua inglesa se ha ido implantando de manera paulatina en un contexto lúdico, ameno y natural durante los últimos años.

2. JUSTIFICACIÓN

Este proyecto nace en el año 2011 en el CEIP Santa Marina de Badajoz como necesidad para dar cobertura al plurilingüismo cada vez más presente en nuestra sociedad y haciendo referencia al Marco Común Europeo, en el que se expone la importancia del desarrollo de la Competencia Comunicativa utilizando las diferentes lenguas.

3. OBJETIVOS

El objetivo primero de la Sección Bilingüe es la integración de los aprendizajes curriculares propios de cada área, con los no curriculares, así como utilizar los contenidos aprendidos en diferentes situaciones y contextos lo más reales posibles. Los objetivos generales de inglés en la Sección Bilingüe son como siguen:

1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para la realización de tareas concretas relacionadas con la experiencia de nuestro alumnado.
2. Expresarse e interactuar oralmente en situaciones sencillas y habituales que tengan un contenido conocido, utilizando procedimientos verbales y no verbales y adoptando una actitud respetuosa y de colaboración.
3. Escribir textos diversos con finalidades variadas sobre temas previamente tratados en el aula, y con la ayuda de modelos.
4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, extrayendo información general y específica de acuerdo con una finalidad previa.
5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluídas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.
6. Valorar la lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencia y culturas diversas, y como herramienta de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera.

7. Manifestar una actitud receptiva y de confianza en la propia capacidad de aprendizaje de uso de la lengua extranjera.
8. Utilizar los conocimientos y las experiencias previas con otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.
9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera y usarlos como elementos básicos de la comunicación.

Para la consecución de los objetivos anteriores se ha tenido en cuenta lo siguiente:

1. Utilizar como método de enseñanza, y en las dos lenguas, diferentes recursos digitales.
2. Partir de experiencias y conocimientos previos del alumnado. Consideramos importante comenzar a estudiar las diferentes unidades en L1, para continuar con los mismos contenidos y actividades de repaso en L2.
3. Utilizar diferentes estrategias de aprendizaje, siempre teniendo en cuenta una enseñanza centrada en el alumno, enlazando con sus intereses, con sus dificultades etc.
4. Aparte de tomar como referencia los métodos de Natural Science, también utilizaremos esquemas, resúmenes, mapas, tablas, etc.
5. Relacionamos las áreas de Natural Science y Arts a través de diferentes PROYECTOS, algunos de los cuales se ofertan a través de determinados programas por parte de la Consejería.

4. METODOLOGÍA

La metodología con la que se va a trabajar de forma sistemática emana en su integridad de la metodología AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras), ya que según esta corriente lingüística, se consigue un mayor éxito en el aprendizaje de las lenguas extranjeras si éstas hacen de nexo en la enseñanza de materias no lingüísticas. En nuestro centro trabajamos *Natural Science* y *Art*.

Daremos siempre, como ya se ha indicado anteriormente, prioridad al Enfoque Comunicativo de la lengua, valorando las habilidades orales y considerando que la fluidez en el uso de la lengua extranjera es más importante que la exactitud gramatical. Para ello tendremos en cuenta los siguientes aspectos.

1. Poner énfasis en la comunicación en la lengua extranjera a través de la interacción.
2. Introducir textos reales en la situación de aprendizaje.
3. Ofrecer a los alumnos oportunidades para pensar en el proceso de aprendizaje y no sólo en la lengua.
4. Dar importancia a las experiencias personales de los alumnos como elementos que contribuyen al aprendizaje del aula.
5. Intentar relacionar la lengua aprendida en el aula con actividades realizadas fuera de ella.

De este modo, las actividades realizadas en las clases basadas en el método comunicativo suelen incluir actividades en parejas y en grupo en las que se requiere la negociación y la cooperación de los alumnos, actividades enfocadas a adquirir fluidez que animen a los alumnos a aumentar su confianza, juegos de simulación (role playing), en los que el alumnado practica y desarrolla las funciones de la lengua, y también actividades enfocadas a adquirir un buen uso de la gramática y de la pronunciación.

La lengua materna se utilizará como herramienta auxiliar únicamente cuando sea estrictamente necesario, propiciando que el alumnado alcance de forma progresiva y crecientemente autónoma el adecuado grado de competencia comunicativa en la lengua extranjera. La alternancia entre la lengua materna y la lengua extranjera será una estrategia válida si se hubieran agotado otros recursos comunicativos para hacer comprensible el mensaje o en los casos en que convenga emplear a modo de atajo pedagógico.

Debe procurarse la máxima variedad y equilibrio en la planificación y desarrollo de actividades sobre las cinco destrezas: escuchar, leer, hablar, escribir e interactuar. Con todo, sin perjuicio de la inmersión global en la lengua, se atenderán especialmente la comprensión y expresión oral

5. EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado en el programa de enseñanza bilingüe debe ser el reflejo del proceso integral de aprendizaje; será integradora, formativa, orientadora y atenderá al desarrollo de las competencias clave.

En la evaluación de las asignaturas no lingüísticas impartidas en lengua extranjera primarán los contenidos propios del área, materia o módulo sobre las producciones lingüísticas en la lengua extranjera realizadas en ellos. A este respecto, el profesorado de las asignaturas no lingüísticas recibirá apoyo del profesorado especialista en la lengua extranjera para evaluar la adquisición de competencias lingüísticas en relación con los contenidos propios de su área, materia o módulo. En este contexto, se prestará especial atención al desarrollo de las competencias comunicativas en la lengua extranjera. En consecuencia, la inteligibilidad y la fluidez lingüística en la transmisión de los contenidos, así como su efectiva adquisición, serán prioritarias frente al uso formal de la lengua.

Atendiendo a diferentes criterios, el currículo nos propone una serie de herramientas que nos permiten llevar a cabo el proceso de evaluación en el aula. En el caso de la evaluación **formativa**, serán la observación y seguimiento sistemático del alumno, es decir, se tomarán en consideración todas las *producciones* que desarrolle, tanto de carácter individual como grupal: trabajos escritos, exposiciones orales y debates, actividades de clase, lecturas y resúmenes, investigaciones, actitud ante el aprendizaje, precisión en la expresión y autoevaluación entre otros. Y los de la evaluación **sumativa**, las pruebas escritas periódicas, y las de recuperación, tanto quincenales como trimestrales y al final del año escolar. En todo caso, los procedimientos de evaluación serán variados, de forma que puedan adaptarse a la flexibilidad que exige la propia evaluación.

ARTS & CRAFTS

OBJETIVOS

El objetivo fundamental para este curso 2024-2025 es aprovechar una asignatura atractiva y lúdica para el alumnado de 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º nivel para introducir o continuar con la formación en el área de plástica de contenidos desarrollados mediante programas de INNOVATED como CITE, eScholarium o CREA así como diferentes aplicaciones entre las que destacan las gsuite.

METODOLOGÍA

La metodología se basará tanto en la utilización de las nuevas tecnologías como en el uso manual de diferentes materiales y técnicas potenciando valores como el ecologismo, el reciclado, la colaboración y la autonomía en el trabajo.

Manteniendo las medidas de seguridad en el aula, se desarrollará una metodología basada en el trabajo colaborativo utilizando apps como classroom y grupos estables de trabajo para aquellas actividades en que sea necesario e imprescindible la agrupación física del alumnado.

En la misma línea de seguridad y acorde a lo ya expuesto, se trabajará el programa STEAM para trabajar de manera interdisciplinar las asignaturas de plástica y ciencias naturales utilizando como vínculo de unión la lengua inglesa. Como finalidad principal de este trabajo interdisciplinar está la adquisición de competencia comunicativa real en lengua inglesa enfrentando al alumnado a situaciones de uso real.

Los diferentes contenidos a desarrollar en la asignatura se expondrán al alumnado utilizando principalmente la plataforma eScholarium, por ser ésta la acordada por el claustro, sin renunciar a otras plataformas o recursos digitales o no.

Tanto los contenidos a trabajar como la metodología utilizada en el aula se coordinarán con los docentes de las diferentes asignaturas no bilingües, incluida la educación plástica.

EVALUACIÓN

La evaluación será sumativa y continua. Se utilizarán como instrumentos de evaluación diferentes recursos como: el diario de aprendizaje, diferentes rúbricas, juegos tipo quiz o kahoot, exposiciones orales,... Además, la evaluación dependerá en un 20% de la autoevaluación, en un 20% de la coevaluación de sus compañeros, 20% de la puntualidad y correcta realización de las tareas, un 10% del comportamiento del alumno en el aula y un 30% de la evaluación realizada por el profesor encargado de materia.

7. AUXILIAR DE CONVERSACIÓN

Durante este curso escolar no podremos contar con Auxiliar de Conversación en nuestro centro, que hasta este curso estaba durante 8 horas repartidas entre lunes y miércoles.

7.3.PROGRAMA DE CULTURA PORTUGUESA

La asignatura de “Lengua y Cultura Portuguesa” se imparte en este centro desde el curso de 2009/10 e incrementa así las acciones dirigidas por el CEIP “Santa Marina” a la promoción y difusión de la Lengua Portuguesa.

La enseñanza del idioma Portugués está destinada a los alumnos de 1º a 6º de Primaria. Los alumnos de 1º y 2º cursos tienen dos sesiones de português a la semana, mientras que los demás cursos reciben dos horas de formación de esta asignatura a la semana.

La metodología empleada es esencialmente comunicativa. Los contenidos, las áreas léxicas y las áreas gramaticales van a ser trabajadas a través de una enseñanza activa y participativa donde la comunicación es la herramienta fundamental del aprendizaje y da respuesta a los objetivos generales del Programa de Lengua y Cultura Portuguesa para el nivel de aprendizaje de Primaria.

En cuanto a los materiales utilizados, además de los libros de textos que cito a continuación:

- 1º curso: Livros y fichas diversificados
- 2º curso: Livros y fichas diversificados
- 3º curso: Livros y fichas diversificados
- 4º curso: - Porto Editora - “ B.P Bonecos 3”
- 5º curso: Porto Editora – “B.P Bonecos 3”
- 6º curso: Porto Editora – “B.P Português em Rede”

También cabe destacar el uso de otros, como:

- Gramática y diccionario digitales.
- Materiales auténticos: revistas, fotografías, juegos, magazines... Pizarra digital y tablets.
- Materiales de nuevas tecnologías usando diversas plataformas digitales: Educarex, Plickers, Rayuela y Escola Virtual.
- Materiales aportados por la profesora (fichas, dibujos, poemas, cuentos... estos materiales son aportados a través de las plataformas o de la pizarra digital).

Para el nivel de Primaria pretendemos conducir al alumnado a la consolidación del lenguaje oral y al desarrollo de la competencia escrita, proporcionando la adecuada utilización de la lengua en contextos lo más auténticos posible.

Actividades propuestas para el curso 2023/24

Celebración del día de la cultura hispano-lusa con la presentación de diferentes trabajos realizados a lo largo de todo el curso escolar en portugués, (trabajo de clase).

Celebración del día de la Lengua portuguesa 5 de mayo; (trabajo de clase).

Y todas las actividades relacionadas con las diferentes estaciones del año y fiestas populares o épocas festivas. (trabajo de clase)

Salidas a Portugal a través de la Junta de Extremadura, pendientes de programación según las fechas.

7.4. PROGRAMA REBEX.

PROYECTO DE BIBLIOTECA ESCOLAR

Desde la Biblioteca de nuestro Centro, a iniciativa de la docente Cristina Ralo, se plantea como temática para este curso, realizar actividades en torno al cuento de **“El Mago de Oz”**

1. Justificación del proyecto.

En este proyecto participan todos los alumnos del centro, de todos los niveles educativos, desde infantil 2 años hasta sexto de primaria.

Cada capítulo está acompañado de un juego interactivo de comprensión lectora, para que los alumnos puedan afianzar los conocimientos adquiridos.

Cada uno de los grupos con su tutora pasarán una vez a la semana, una hora, por la Biblioteca del centro, que se llama Bibliomarina, y leerán de forma grupal el capítulo que le corresponda cada semana y se realizarán las actividades grupales e individuales propuestas.

Este proyecto no solo fomenta la lectura, sino que también será el hilo conductor y el tema central de todas las actividades y celebraciones que se lleven a cabo durante el curso escolar, como Navidad, Carnaval, Semana Cultural, Día del Libro y Día del Centro.

Descripción de la situación que motiva el proyecto:

En nuestra centro, hemos identificado dos necesidades primordiales:

- Fomento de la comprensión lectora:

Observamos que muchos alumnos y alumnas del centro enfrentan dificultades en la comprensión lectora, lo que puede afectar su rendimiento académico en diversas áreas.

Este proyecto se enfoca en abordar esta necesidad fomentando la lectura activa y la comprensión de textos.

- Aprovechamiento de la biblioteca escolar:

Nuestra meta es transformar la biblioteca en un espacio activo de aprendizaje donde los alumnos y alumnas puedan desarrollar habilidades de lectura, investigación y uso de tecnologías educativas.

- Lectura grupal y comentada en la pizarra digital:

Los alumnos y alumnas se reunirán en Bibliomarina para leer y comentar el capítulo asignado de forma grupal en la pizarra digital. Esta metodología fomentará la interacción y el debate, mejorando la comprensión y el disfrute de la lectura.

- Juegos Interactivos de comprensión lectora:

Para que los alumnos puedan afianzar los conocimientos adquiridos.

- Escucha de lecturas por sus compañeros:

Al compartir las lecturas con sus compañeros, los estudiantes tendrán la oportunidad de escuchar diferentes interpretaciones y voces, lo que motivará una mejora en el proceso lector y fomentará la empatía hacia los demás lectores.

- Pasaportes lectores individuales:

Se ha creado un "Pasaporte Lector" para cada estudiante. Cada vez que completen la lectura de un capítulo, se sellará en su pasaporte. Esto les brinda una sensación de logro y motiva su compromiso con el proyecto.

2. Plan de actuación.

Nuestros objetivos principales son:

- Mejorar la comprensión lectora de los estudiantes a través de la promoción de la lectura activa y la comprensión de textos, buscamos mejorar las habilidades de lectura de los estudiantes y su capacidad para entender y analizar diferentes tipos de textos.
- Fomentar el uso de la biblioteca escolar: Queremos transformar la biblioteca escolar en un espacio activo de aprendizaje donde los estudiantes puedan desarrollar habilidades de investigación y uso de tecnologías educativas. Para lograr esto, se promoverá el uso de la biblioteca como recurso educativo y se ofrecerán actividades y talleres para los estudiantes.
- Fortalecer las habilidades de investigación de los estudiantes: Al fomentar el uso de la biblioteca escolar como recurso educativo, buscamos desarrollar las habilidades de investigación de los estudiantes y su capacidad para encontrar y utilizar información de manera efectiva.
- Fomentar el trabajo en equipo y la participación de la comunidad educativa en un proyecto común con el objetivo de la mejora cuantitativa y cualitativa de la lectura y escritura.
- Mejorar la competencia lingüística: lenguaje oral, comprensión lectora, expresión escrita y expresión oral y mejorar en la lectura.
- Conseguir que el alumnado incremente sus competencias: digital, aprender a aprender, competencias sociales y cívicas, sentido de iniciativa y espíritu emprendedor y conciencia y

expresiones culturales.

- Potenciar el gusto por la lectura como fuente lúdica y educativa.
- Integrar la lectura de un clásico a los diferentes niveles y edades de los alumnos/as.

- Metodología.

Se utilizará una metodología de aprendizaje activo y centrado en el alumnado, donde se fomente la participación activa y la reflexión sobre el propio aprendizaje. Se utilizarán diferentes recursos y herramientas tecnológicas para apoyar la comprensión lectora.

- Lectura grupal y comentada: Cada semana, los estudiantes de diferentes niveles se reunirán en la Bibliomarina y, bajo la supervisión de un tutor, leerán y comentarán el capítulo asignado en la pizarra digital. Esta metodología fomenta la participación activa y la comprensión.
- Se Realizarán fichas en PDF, de comprensión lectora, de forma individual, creadas para cada capítulo, adaptadas a todos los niveles educativos.: Después de cada sesión, se generarán fichas en PDF que resumen los puntos clave del capítulo.

Estas fichas se compartirán con los estudiantes para su revisión y refuerzo.

- Escucha de lecturas por compañeros: Los estudiantes tendrán la oportunidad de escuchar las interpretaciones de sus compañeros, lo que fomentará la mejora en la entonación y la comprensión lectora.
- Pasaportes Lectores: Cada estudiante recibirá un pasaporte lector, que se sellará después de completar la lectura de un capítulo. Esto motiva la participación continua y el seguimiento personalizado.

- Materiales y Actividades.

- Sesiones de Lectura y Discusión en la biblioteca: Se llevarán a cabo sesiones estructuradas de lectura y discusión con el objetivo de profundizar en la comprensión del texto.
- Juegos Interactivos: Se implementarán actividades interactivas diseñadas para fortalecer la comprensión lectora y fomentar la participación activa de los estudiantes.
- Creación de Fichas Educativas: Se realizará la confección de fichas educativas como recurso de apoyo al aprendizaje y a la comprensión del contenido.
- Utilización de la Pizarra Digital para la Lectura Comentada: La pizarra digital se emplea como herramienta para presentar el texto y fomentar la discusión y el análisis de los capítulos.
- Escucha de las Interpretaciones de los Compañeros: Los estudiantes tendrán la oportunidad de escuchar las interpretaciones y análisis de sus compañeros, enriqueciendo así su comprensión y

perspectiva.

- Registro y Sello en los Pasaportes Lectores Individuales: Se llevará un registro individual de participación y progreso, con la concesión de sellos en los Pasaportes Lectores como incentivo y seguimiento.
- Material Audiovisual por Cada Capítulo: Se proporcionarán adaptaciones audiovisuales correspondientes a cada capítulo de la obra, con el fin de enriquecer la comprensión del

- Uso de tecnologías educativas.

En el marco de este proyecto, se emplean las siguientes plataformas y recursos tecnológicos con el propósito de desarrollar materiales educativos interactivos y juegos diseñados para mejorar la comprensión lectora:

- Plataformas Canva y Genially: Estas plataformas se utilizan para la creación de recursos educativos interactivos.
- Plataformas Educaplay y Wordwall: Estas plataformas se emplean en la elaboración de actividades educativas adicionales.
- Pizarra Digital: La pizarra digital se incorpora como herramienta de apoyo para las sesiones de lectura y discusión.
- Tablets: Se hacen uso de tablets para ampliar la experiencia de aprendizaje interactivo.
- Plataforma Librarium y Scholarium: para acceder a recursos digitales y libros electrónicos que complementan la lectura y la comprensión del texto.

-- Plan de seguimiento y evaluación: indicadores e instrumentos.

Para la evaluación se utilizarán los siguientes indicadores:

- Número de alumnos participantes: Se llevará un registro del número de alumnos que participan en el proyecto. Este indicador permitirá medir la aceptación del proyecto entre los estudiantes.
- Grado de satisfacción de los alumnos y profesores: Se realizarán encuestas a los estudiantes y profesores para evaluar su grado de satisfacción con el proyecto. Este indicador permitirá medir la efectividad del proyecto en términos de motivación y compromiso.
- Mejora en las competencias clave de los alumnos: Se evaluará la mejora en las competencias clave de los alumnos antes y después del proyecto. Este indicador permitirá medir el impacto del proyecto en el aprendizaje de los estudiantes.

Para medir estos indicadores, se utilizarán los siguientes instrumentos:

- Encuestas de satisfacción: Se recopilarán opiniones de docentes, estudiantes y padres a lo largo

del proyecto para evaluar la efectividad del mismo y recopilar sugerencias de mejora.

- Evaluación de la comprensión lectora: Se llevará a cabo una evaluación de la comprensión lectora al comienzo y al final del proyecto para medir el progreso de los estudiantes.
- Seguimiento del uso de tecnologías educativas: Se registrarán las interacciones de los estudiantes con las herramientas digitales y se evaluará su nivel de participación.
- Instrumentos: encuestas, observación de la participación de los alumnos, cuestionarios, análisis de los resultados de los juegos de comprensión lectora.

4. Relación con la Programación General Anual del centro.

Este proyecto se alinea con los objetivos de la Programación General Anual del centro de las siguientes maneras:

- Fomento de la lectura y la comprensión lectora: Este proyecto está en consonancia con la prioridad del centro de mejorar las habilidades de lectura de los estudiantes.
- Uso de tecnologías educativas: Inclusión de herramientas como Canva y Genially.

7.5. PROGRAMA PLEA (PLAN DE LECTURA-ESCRITURA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN).

Este programa se desarrollará paralelamente y en coordinación con los proyectos Innovated, además del programa de estimulación del lenguaje en E. Infantil y 1º de Primaria.

Con esta experiencia de APOYO, REFUERZO y AMPLIACIÓN en las técnicas instrumentales en Educación Infantil y Educación Primaria, pretendemos dar a la lectura, escritura y demás técnicas instrumentales en todas sus vertientes, la importancia que debe tener en la escuela, como base para el desarrollo y prevención del fracaso escolar.

Se han escogido para realizar este Proyecto las áreas de Lengua y Matemáticas, llevándose los tutores o profesores responsables de dichas materias, las tablets al aula.

Podrán sumarse los grupos de la sección bilingüe en el área de Ciencias de la Naturaleza, además de usar estos medios informáticos y plataformas para la formación e innovación educativa.

7.6. PROYECTOS INNOVATED

1. PROYECTO CITE (Centros Innovadores en el uso de las Tecnologías de la Educación).

1. Descripción del proyecto

Debido a que se mantiene el interés del Claustro del C.E.I.P. Santa Marina por mejorar su práctica educativa y por tanto, el aprendizaje y la adquisición de las competencias clave de nuestro alumnado, durante el curso 2017-2018 nos iniciamos en diferentes proyectos que dieran respuesta a nuestras necesidades.

El alumnado trabajará por proyectos como herramienta educativa en los cursos de 5º y 6º. Para desarrollar esos proyectos se formarán grupos heterogéneos que deberán alcanzar el objetivo preestablecido por el docente y desarrollar una tarea final. El grupo deberá aprender a autogestionarse, repartirse y/o compartir tareas de modo que todos los componentes sean parte activa y dinámica con voz y voto y sentirse responsables no sólo de su trabajo individual sino también responsables del éxito común (trabajo colaborativo).

Las tareas finales se basarán en la investigación, para dar solución a un problema dado relacionado principalmente con las áreas de ciencias sociales y ciencias naturales utilizando internet como herramienta principal de búsqueda de información. Tanto el desarrollo del proyecto como el resultado final deberán exponerlo oralmente al resto de compañeros utilizando soporte visual (google apps, eScholarium) como puedan ser presentaciones, pero que deberán decidir los propios alumnos.

El alumnado perteneciente a la sección bilingüe de inglés desarrollará todo el proceso en lengua inglesa fomentando así no sólo la competencia lingüística en lengua inglesa sino la competencia comunicativa en esta lengua extranjera. Por consiguiente, el alumnado que no pertenece a esta sección se centrará en la competencia lingüística en la lengua materna así como en la competencia comunicativa.

2. Carácter innovador del proyecto

Este proyecto entendemos que es original porque gracias a los conocimientos teóricos que el alumnado adquiere en las diferentes asignaturas, conseguirán resolver problemas poniendo en práctica sus habilidades y capacidades a la vez que se enfrentan a las dificultades de trabajar en equipo.

Los proyectos que se desarrollen en el aula contribuirán a la adquisición de las diferentes competencias en los siguientes términos:

Competencias	Contribución de los proyectos
Comunicación lingüística	A través de la comunicación entre los miembros de los equipos, la solicitud de información a fuentes externas, la redacción de los proyectos escritos y la presentación oral de los resultados a la clase.
Competencia matemática, científica y tecnológica	Competencia que se refleja en la resolución de problemas matemáticos sencillos, cálculo, medidas, y monedas, etc. Además, trabajar el método científico para el análisis de datos y deducción de conclusiones, mostrar sentido ecológico y un comportamiento responsable con la naturaleza, etc., son algunos de los procedimientos utilizados para adquirir esta competencia.
Competencia digital	Cualquier proyecto, hoy en día, precisa de habilidades para utilizar la competencia digital. Todo el currículo está impregnado de esta competencia tan imprescindible en el ámbito profesional y también tan motivadora para los alumnos. P.e., la búsqueda de información, la presentación de trabajos mediante procesadores de texto, etc., requieren potenciar esas habilidades.
Aprender a aprender	Esta competencia se adquiere a través de la selección y uso de diferentes fuentes de información, análisis de datos, toma de decisiones de forma autónoma y elaboración de propuestas personales.
Iniciativa y emprendimiento	Está relacionada con todas las áreas y tiene que ver con el autoconocimiento de uno mismo, la autoestima y la capacidad de elegir (fuentes de información, aplicación de lo aprendido, etc.) Además, habilidades y contenidos relacionados con el emprendimiento también contribuirán a potenciar esta competencia.
Competencia social y cívica	Conocer el entorno social y natural y participar en su mejora son algunos de los aspectos que se trabajan para adquirir esta competencia, así como el entrenamiento de habilidades relacionadas con la comunicación, el conocimiento de uno mismo o la resolución de conflictos.
Conciencia y expresión cultural	El hecho de fomentar el trabajo cooperativo como medio para ser más creativos, así como el análisis crítico de hechos culturales y artísticos, permite potenciar esta competencia.

Este proyecto es sostenible porque contamos con recursos personales estables en el centro, con disponibilidad de conexión a internet, con un número limitado de tablets, con pizarras digitales en casi todas las aulas, materiales de trabajo tanto en papel como digitales y con el apoyo de las familias.

3. Plan de actuación

a. Modalidad de participación.

Desarrollo de proyectos STEAM o de carácter colaborativo; en las materias de Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Educación Plástica, Educación Musical, Lengua Inglesa y Educación física.

b. Objetivos

- Poner en práctica de forma integrada, en contextos y situaciones diferentes, los conocimientos, las habilidades y las actitudes personales adquiridos.
- Aprender haciendo, mediante la resolución de problemas.
- Lograr aprendizaje significativo.

c. Implicación curricular.

Las áreas curriculares implicadas serán la de inglés, educación plástica, ciencias naturales, ciencias sociales y educación física de 5º y 6º nivel.

Se desarrollará un proyecto cada 2 meses y en cada proyecto puede haber una o varias tareas finales. A continuación se expondrán proyectos y contenidos modificables según las necesidades que surjan a lo largo del curso:

- 5º nivel:
 - ❖ ◦ Proyecto 1: Los sentidos (Crear un laboratorio de experimentación sensorial).
 - ❖ ◦ Proyecto 2: Los espacios naturales (Elaborar una propuesta de mejora de un espacio natural deteriorado- río Guadiana).
 - ❖ ◦ Proyecto 3: Somos lo que comemos (Exposición de alimentos procesados y no procesados mostrando la cantidad de azúcares que poseen)

Todos ellos desarrollados a través de la robótica y pensamiento computacional, así como el uso de mapas conceptuales.

- 6º nivel:
 - ❖ Proyecto 1: Piensa en positivo (Reconocer nuestras emociones y crear el mural de los pensamientos positivos).
 - ❖ Proyecto 2: Todos somos iguales (Proponer actividades para la igualdad de género en casa y en la escuela).
 - ❖ Proyecto 3: España y Europa (Organizar y simular una feria de turismo).

Todos ellos desarrollados a través de la robótica y pensamiento computacional, así como el uso de mapas conceptuales.

d. Descripción del proceso de trabajo .

Se propondrán actividades relacionadas con la búsqueda de información a través de diferentes fuentes, técnicas de investigación y análisis de datos. Todo ello requerirá el uso de las TIC en la mayoría de las etapas del proyecto.

e. Metodologías activas que se van a usar.

Se utilizará una metodología de trabajo colaborativo basado en grupos de investigación que básicamente consistirán en un plan de organización general de la clase, en la que los alumnos crean sus propios grupos, de 4 a 6 miembros. Todos los grupos desarrollarán su trabajo en base a los siguientes puntos:

1. Identificación del tema.
2. Planificación de metas y procedimientos para estudiar las cuestiones planteadas.
3. Recopilación de la información, análisis de datos, su evaluación y elaboración de conclusiones.
4. Elaboración de un informe, resumen, demostración,... cuya valoración tendrá en

cuenta el grado de organización, abstracción y síntesis.

5. Presentación del producto final.
6. Evaluación de los alumn@s y del docente.

f. Impacto y difusión en el entorno inmediato y a través de la Red.

Cada equipo elaborará un dossier o portfolio que guíe la realización de las tareas y archiven todo el material que vayan produciendo. Todo ese material se incluirá en un blog que se cree para su difusión y se expondrán al resto de alumnado.

4. Seguimiento y evaluación

El docente hará el seguimiento de cada alumn@ y de los proyectos de trabajo cooperativo.

Se elaborará una ficha tanto para la autoevaluación como para la evaluación del proyecto por parte del alumnado, una ficha de evaluación del alumnado para el profesor y una ficha de evaluación del proyecto para el profesor.

El medio para evaluar los proyectos a lo largo de todo el proceso será el dossier o portfolio colaborativo en el que el alumnado recopila información a través de múltiples contextos y situaciones.

Con la evaluación se establecerán los mecanismos que han funcionado mejor y peor en el desarrollo de los proyectos así como propuestas de mejora para futuros proyectos y futuros equipos de trabajo.

2. Foros Nativos Digitales

Foro Nativos Digitales es un programa educativo para trabajar con el alumnado contenidos relacionados con el uso responsable de teléfonos móviles, dispositivos digitales, redes sociales y juegos electrónicos: desde el *ciberbullying* hasta el lenguaje sexista, desde la netiqueta hasta el *sexting*, el *grooming* o las comunidades peligrosas en línea, las noticias falsas o la prevención de la adicción al juego *online*... Utilizaremos los materiales educativos que ofrece este programa en la plataforma educarex ya que son descargables y están listos para usarse directamente en clase.

Este programa se vinculará al programa “Ayuda entre iguales. Alumnos Acompañantes” para mejorar la convivencia escolar, por lo que formará parte del Plan de Convivencia y, por tanto, del Proyecto Educativo del Centro.

Nuestro proyecto de FND incluye:

- **Actividades de tutoría:** Estas actividades las tienen que desarrollar obligatoriamente todos los centros educativos participantes en FND con todos los grupos de los cursos correspondientes.
- **Alumnos CiberMentores:** Los grupos de CiberMentores están formados por un mínimo de 5 y un máximo de 10 alumnos o alumnas de 6º de Educación Primaria, coordinados por un docente; este grupo elegirá un tema sobre protección y seguridad en la Red, uso de dispositivos móviles, redes sociales... sobre el que se formarán durante un período de

tiempo, con la intención de preparar un producto final que posteriormente presentarán en público. Para hacerlo, el docente les ayudará, siguiendo la metodología del Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP).

3. Radio Edu.

Con este proyecto pretendemos utilizar la radio como un medio, como una herramienta que facilite una mejora competencial en el alumnado de manera que se conviertan en elementos indispensables en el desarrollo de todo el proceso de selección, creación y elaboración de contenidos para su posterior difusión radiofónica.

Nuestro proyecto pretende integrar a la Biblioteca escolar de manera que ambos, radio y biblioteca, se conviertan en motores pedagógicos de nuestro centro, mediante la realización de diferentes proyectos educativos que ayuden al alumnado a mejorar sus competencias.

De la misma manera entendemos que es posible la internacionalización de estos proyectos al potenciarse la acción colaborativa con otros centros extranjeros gracias al programa Erasmus que tendrá su repercusión.

Radio, Biblioteca y Erasmus serán por tanto los ejes en los que se basará el desarrollo de nuestro proyecto, resultando fundamental el trabajo multidisciplinar y colaborativo que además de fomentar la autonomía participativa, potenciará la inclusión educativa y mejorará la autoestima de los participantes, asumiendo que el contacto con culturas diferentes favorecerá el desarrollo integral que pretendemos.

La participación del claustro resultará fundamental, puesto que de la integración del proyecto de radio en las diferentes programaciones de aula, podremos asegurar el trabajo colaborativo y el tratamiento transversal de los contenidos en un contexto motivante e innovador como pretende ser la radio escolar del centro.

4. Aula del Futuro

El programa "Aulas del Futuro en Extremadura" forma parte de INNOVATED. PLAN DE EDUCACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL DE EXTREMADURA, regulado por la [Instrucción 17/2024 de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa](#).

El Programa "Aulas del Futuro en Extremadura" (en adelante, AdFE) ofrece a los centros educativos la posibilidad de desarrollar proyectos de mejora del centro basados en el diseño de espacios educativos que apoyen y fomenten el desarrollo integral de propuestas pedagógicas que aúnen la competencia digital con nuevos modelos metodológicos y competenciales. El Programa AdFE se basa en los principios de la iniciativa de la European Schoolnet conocida como Future Classroom Lab (Aula del Futuro), posteriormente adaptado por el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF), del Ministerio de Educación y Formación Profesional, en colaboración con las comunidades autónomas, y se conecta con el PED y el resto de proyectos INNOVATED que se desarrollen en cada centro educativo.

El programa AdFE no pretende la creación de aulas tecnológicas en los centros educativos, sino proponer un modelo en el que la tecnología se ponga al servicio del aprendizaje competencial del alumnado.

Como participantes en este proyecto se han diseñado y transformado varios espacios ya existentes en su centro para adaptarlos a los elementos básicos de este programa educativo. El espacio resultante debe tener las siguientes características:

- a. Diseño del aula como un espacio modular y flexible que permita el desarrollo de diferentes actividades de modo simultáneo, ya sea por la creación de distintas áreas o rincones, o por la versatilidad de su equipamiento.
- b. Mobiliario que facilite el desarrollo de actividades de distinto tipo y facilite el trabajo en grupo, incluso cuando estas tareas se realicen de modo simultáneo.
- c. Dotación tecnológica estable en el aula, tanto en lo referido a equipos como a conexiones.

En nuestro Centro, tal y como establece la Normativa se han adaptado espacios, respetando las características que se pedían para poder llevar a cabo este Proyecto.

Desde el punto de vista metodológico, la participación en el Programa AdFE implica lo siguiente:

- a. Utilización sistemática de tecnologías digitales en los procesos de aprendizaje.
- b. Transversalidad entre los distintos ámbitos curriculares, que puede incluir la colaboración, en un mismo período, de docentes de distintas áreas o materias.
- c. Uso de metodologías activas con un papel relevante del alumnado.
- d. Diseño de procesos educativos basados en el aprendizaje competencial, entendido este como un principio organizador del currículum que pretende desarrollar un conjunto de comportamientos sociales, afectivos y habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales, emocionales y motoras que permiten llevar a cabo adecuadamente un papel, un desempeño, una actividad o una tarea.
- e. Inclusión educativa de todo el alumnado que permita su participación de forma activa e igualitaria.
- f. Fomento de actividades que faciliten el desarrollo en el alumnado de las conocidas como competencias del siglo XXI, o habilidades blandas, de modo que pueda participar activamente en una sociedad que debe estar en continuo aprendizaje.

Particularmente podemos referirnos a los siguientes:

- Compromiso y responsabilidad.
- Gestión de equipo, liderazgo.
- Innovación y creatividad.
- Inteligencia emocional e interpersonal.
- Perseverancia.
- Orientación a resultados / Motivación al logro.
- Comunicación.
- Organización y planificación.
- Adaptación al cambio y flexibilidad.
- Colaboración / Trabajo en equipo.

- Aprender a aprender.

7.7. Programa Muévete.

Como cada curso, desde que se iniciara la convocatoria de este programa, nuestro Centro volverá a participar en el Programa Muévete que es afín a la filosofía del centro, pues persigue mejorar la práctica docente y, por tanto, la calidad de la educación.

El colegio será parte activa en esta iniciativa solicitando que algunos de nuestros docentes puedan hacer estancias formativas en otros centros educativos públicos de la región previamente seleccionados por desarrollar iniciativas innovadoras exitosas, para que observen *in situ* cómo trabajan otros compañeros y compañeras en diferentes ámbitos competenciales y puedan aprender formas de trabajar diferentes, que adapten, trasladen al resto del claustro y apliquen en nuestro centro.

7.8. Ayuda entre iguales. Alumnado acompañante.

Este programa se trabajará conjuntamente con Foro Nativos Digitales porque tal y como expone la INSTRUCCIÓN 13/2024, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, el papel del alumnado puede ser determinante en la detección de conflictos entre alumnos que puedan surgir en el centro, así como en la detección y erradicación del acoso y muy especialmente del ciberacoso escolar en los centros educativos.

Nuestro objetivo con este programa es impulsar medidas para la prevención, detección y solución pacífica de conflictos en el que el alumnado asume el protagonismo mediante las figuras de Alumnado Acompañante y Alumnado Mediador. Como Alumnado Acompañante actuará favoreciendo la integración del alumnado que se incorpora por vez primera al centro o que se encuentra aislado o con poca aceptación en su grupo.

Por otro lado, como Alumnado Mediador, tratará de encontrar una solución cooperativa y dialogada de los conflictos basada en el acuerdo y la negociación, haciendo uso de fórmulas prosociales y pacíficas.

Asimismo, la consideración del patio o recreo como espacio y tiempo privilegiado de socialización implica un diseño consciente y contextualizado de la actividad educativa que en él se genera. El objetivo de la puesta en marcha de estas medidas es la creación de redes de apoyo entre el alumnado con intervención en la convivencia, por lo que es preciso contar con alumnado debidamente seleccionado y formado que de forma voluntaria se implique, desde una perspectiva preventiva, en la detección de situaciones de vulnerabilidad, riesgo o violencia que puedan surgir en el centro y en su seguimiento.

Este programa es una iniciativa de mejora de la convivencia, por lo que formará parte del Plan de Convivencia y, por tanto, del Proyecto Educativo de Centro.

7.9. PROYECTO MAESTRO/ ACOMPAÑANTE

1. JUSTIFICACIÓN
2. OBJETIVOS
3. FUNCIONES PRINCIPALES:
 - APOYO EMOCIONAL
 - RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
4. ACTIVIDADES
5. CONTRATO DE CONDUCTA
6. SEGUIMIENTO
7. EVALUACIÓN

1. JUSTIFICACIÓN

Un maestro acompañante en un centro de educación primaria desempeña un papel crucial en el proceso educativo de los alumnos.

En los últimos años hemos detectado que en el centro alumnos/as de E.I. y E. P. tienden a mostrar dificultades a nivel conductual dentro de las aulas. Algunos de estos alumnos están tutelados por la Junta de Extremadura ya que somos centro preferente para la recepción de estos niños.

En muchos casos estos comportamientos disruptivos desembocan en expulsiones y en ambientes desfavorables dentro del centro impidiendo el normal desarrollo de las clases.

2. OBJETIVOS

1. Tener conocimiento de todos los alumnos que presentan conductas disruptivas en el centro.
2. Vincular cada alumno/a con un maestro de referencia ("Maestro acompañante")
3. Comunicar a las familias la existencia del programa.
4. Establecer una sesión semanal de trabajo y seguimiento de las posibles conductas disruptivas y atención puntual en el momento de la conducta.
5. Ayudar al alumno/a controlar y eliminar las conductas disruptivas y a pedir ayuda cuando lo necesite.
6. Ayudar a los docentes que trabajan con estos alumnos/as cuando tienen una crisis.
7. Establecer reforzadores positivos o negativos según sus conductas a usar por todos los docentes.
8. Paliar el impacto que este tipo de conductas tienen sobre el resto de compañeros y el funcionamiento del centro.
9. Designar a la figura del "Maestro Acompañante" por pabellones.

3. FUNCIONES PRINCIPALES.

Un maestro acompañante en un centro de educación primaria tiene un papel importante en el apoyo emocional y en la resolución de conflictos entre los estudiantes. Sus funciones en estas áreas pueden incluir:

1. Apoyo emocional:

- a. Escucha activa: El maestro acompañante debe estar disponible para escuchar a los alumnos y brindarles un espacio seguro para expresar sus emociones y preocupaciones. Esto puede ser especialmente importante para los niños que se enfrentan a desafíos emocionales o personales.
- b. Fomento de la autoestima: Ayuda a construir la autoestima de los alumnos, elogiando sus logros y esfuerzos, y reforzando una actitud positiva hacia el aprendizaje. También puede trabajar en el desarrollo de la resiliencia emocional.
- c. Desarrollo de habilidades socioemocionales: Enseña a los alumnos habilidades importantes como la empatía, la autorregulación emocional y la toma de decisiones. Esto les ayuda a comprender y manejar sus emociones de manera efectiva.
- d. Intervención en crisis: Si un alumno atraviesa una crisis emocional o un problema grave, el maestro acompañante puede intervenir de manera inmediata y coordinarse con el personal de apoyo designado para estas situaciones.

2. Resolución de conflictos:

- a. Mediación: Facilita la mediación entre alumnos en conflicto, ayudándoles a comunicarse de manera efectiva y a encontrar soluciones mutuamente aceptables. Puede enseñar estrategias de resolución de conflictos, como el diálogo y la negociación.
- b. Enseñanza de habilidades sociales: Trabaja en el desarrollo de habilidades de comunicación, empatía y comprensión, para prevenir conflictos y promover relaciones positivas entre compañeros.
- c. Establecimiento de normas y expectativas: Colabora con el maestro tutor en la creación y el mantenimiento de un ambiente de aula armonioso, donde se establezcan normas claras y expectativas de comportamiento. Esto ayuda a prevenir conflictos y a mantener un ambiente propicio para el aprendizaje.
- d. Intervención temprana: Identifica y aborda los conflictos de manera temprana antes de que escalen, para evitar situaciones más graves y promover la resolución constructiva.
- e. Trabajo en equipo con otros profesionales: Colabora con el personal de apoyo, como orientador/a o trabajadores sociales, para abordar conflictos que puedan requerir una atención más especializada.

El maestro acompañante desempeña un papel esencial en el apoyo emocional y la resolución de conflictos en un entorno de educación primaria. Su enfoque en estas áreas no solo contribuye al

bienestar emocional de los estudiantes, sino que también crea un ambiente de aprendizaje positivo y colaborativo en el que los niños pueden crecer académica y personalmente.

4. ACTIVIDADES

- Sesiones para hablar sobre las normas sociales, sobre los límites.
- Sesiones de motivación para un cambio de comportamiento haciéndole tomar conciencia de las consecuencias de sus conductas disruptivas.
- Sesiones sobre control de las emociones (ira, angustia, ansiedad, tristeza,...)
- Sesiones sobre estrategias básicas de resolución de conflictos.
- Sesiones para trabajar la empatía, el desarrollo afectivo.
- Sesiones para trabajar la identificación de situaciones de riesgo y el control de impulsos.
- Sesiones de relajación y respiración.
- Sesiones de apoyo emocional y social, para ayudarles a desarrollar habilidades socioemocionales.

5. CONTRATO DE CONDUCTA

Se realizará un contrato de conducta entre el alumno/a y el “Maestro Acompañante”. Se hará en torno a una negociación previa.

Mediante este contrato de conducta se regularán las conductas del alumno/a y las consecuencias que obtendrá. Las consecuencias positivas por la realización de las mismas, así como las consecuencias negativas por su incumplimiento.

Se debe tender, en la medida de lo posible, a la eliminación gradual de los reforzadores de la actividad.

El periodo de vigencia del contrato debe durar hasta que se consoliden las conductas propuestas en el mismo.

6. SEGUIMIENTO

- Sesión y registro semanal, mensual y trimestral
- Seguimiento del contrato con la posibilidad de introducir las modificaciones que acuerden las dos partes.
- Hoja de seguimiento a completar por equipo docente si se dan situaciones de crisis.

7. EVALUACIÓN

- Evaluación semanal del programa en base a los datos obtenidos en los registros de seguimiento.
- Evaluación final al terminar el curso o bien si se consiguen eliminar las conductas disruptivas.

REGISTRO DE LA SESIÓN EN CASO DE CRISIS

ALUMNO/A:

FECHA:

CURSO:

MOTIVO DE LA ACTUACIÓN:

EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN

CONTRATO DE CONDUCTA

Este contrato es entre:

_____ y _____

Se inicia el día _____ hasta _____

ACUERDO ENTRE LAS PARTES

Yo, _____ me comprometo a:

En el caso de cumplirse este acuerdo, tendrá las siguientes recompensas:

En el caso de no cumplirse este acuerdo, tendrá las siguientes consecuencias:

Firma de las partes:

CONTRATO DE CONDUCTA

Este contrato es entre:

_____ y _____

Se inicia el día _____ hasta _____

ACUERDO ENTRE LAS PARTES

Yo, _____ me comprometo a:

*** En el caso de no cumplirse este acuerdo, queda claro que no tendrá la recompensa acordada.**

Firma de las partes:

FICHA DE REGISTRO DE CONDUCTAS

ALUMNO/A: _____

CONDUCTAS	MES	SEMANA
	SEPTIEMBRE	
	OCTUBRE	
	NOVIEMBRE	
	DICIEMBRE	

FICHA DE REGISTRO DE CONDUCTAS

ALUMNO/A: _____

CONDUCTAS	MES	SEMANA
	ENERO	
	FEBRERO	
	MARZO	

FICHA DE REGISTRO DE CONDUCTAS

ALUMNO/A: _____

CONDUCTAS	MES	SEMANA
	ABRIL	
	MAYO	
	JUNIO	

PROYECTO "MAESTRO ACOMPAÑANTE" EDUCACIÓN PRIMARIA CURSO 2023/2024

ALUMNOS/AS CON CONDUCTAS DISRUPTIVAS	CURSO	MAESTRO/A
JOEL	2º	HELENA CAMPO
JOSÉ MANUEL CASTAÑO	2º	Mª CARMEN GREGORIO
THIAGO	3ºA	DAVID MORENO
GERÓNIMO	4º	CARMEN HERRERA
GONZALO	4º	YOLANDA CARRIÓN

7.10. ERASMUS +

El C.E.I.P. Santa Marina es un colegio plurilingüe con ansias de internacionalización en el que se imparten tres lenguas coordinadamente en el marco del Plan Lingüístico del Centro: la española, la inglesa y la portuguesa.

La lengua portuguesa se trabaja como segunda lengua extranjera por una docente nativa dependiente del Instituto Camões de Portugal que desarrolla un amplio Programa de Lengua y Cultura Portuguesa incluyendo convivencias escolares con alumnado de centros escolares portugueses limítrofes. También se fomenta el aprendizaje de la lengua portuguesa participando en actividades organizadas por el Gabinete de Iniciativas Transfronterizas del Gobierno de Extremadura y cofinanciado por la Unión Europea bajo la iniciativa de "Intercambios Escolares EuroACE".

La lengua inglesa se imparte como primera lengua extranjera a través de la asignatura de Inglés y el Programa de Sección Bilingüe trabajando en lengua inglesa en las asignaturas de Ciencias Naturales y Plástica.

En el proceso de enseñanza de enseñanza de las lenguas se ponen en marcha diferentes programas de innovación educativa como son Proyectos Colaborativos y Proyectos STEAM de INNOVATED.

Algunas evidencias de estos proyectos son:

- Exposiciones orales en las tres lenguas de enseñanza en el colegio.
- Convivencia e intercambio de trabajos con alumnado de colegios de Portugal.
- Celebraciones pedagógicas: escenificaciones, murales,...
- Grabaciones de podcast con diferentes temáticas.
- Grabaciones de video para exponer contenidos trabajados tanto a nivel grupal colaborativo como

a nivel individual adquiridos en diferentes asignaturas interdisciplinariamente utilizando fondo verde, stop motion, etc.

El equipo de proyectos europeos del colegio incluirá en su plan de evaluación indicadores de calidad de los objetivos para medir el alcance de la actividad, tanto de forma objetiva (mediante formularios), como de forma subjetiva mediante podcasts que se publicarán en el blog de radio del colegio y web del mismo.

Los docentes generarán actividades con el alumnado utilizando los recursos digitales del centro aprovechando las herramientas que pone a nuestra disposición la Junta de Extremadura, fundamentalmente las **aplicaciones educativas de Google**

- [1 Google Meet](#)
- [2 Google Tareas](#)
- [3 Google Jamboard](#)
- [4 Google Formularios](#)
- [5 Blogger](#)
- [6 Google Académico](#)
- [7 Google Sky](#)
- [8 Google Arts & Culture](#)
- [9 Google Books](#)
- [10 Google Calendar](#)

Las evidencias del desarrollo de estas actividades se publicarán en los blogs de centro correspondientes.

7.11. Programa de consumo de frutas y hortalizas en las escuelas.

Con el fin de promover el consumo de frutas y verduras en la población escolar, la Unión Europea, en el marco de la Organización Común de Mercados, acordó en 2009 cofinanciar con los Estados miembros interesados la distribución de estos productos en centros escolares para promover el consumo y contribuir a la promoción de hábitos saludables, la disminución de la obesidad y enfermedades asociadas.

1. La finalidad del programa es fomentar el consumo de frutas y hortalizas en edades tempranas y crear hábitos alimentarios saludables en los escolares.

2. Se persiguen los siguientes objetivos:

- Incrementar de forma duradera la proporción consumida de frutas y hortalizas, durante la etapa de formación de los hábitos alimenticios.
- Conseguir que más niños y niñas conozcan y degusten estos productos, descubran sus

características y propiedades e integren estos alimentos en su dieta de una forma natural.

- Programar y desarrollar actuaciones encaminadas a la promoción de una alimentación saludable en el alumnado.
- Concienciar a las familias y a la comunidad educativa en general, de la importancia de una alimentación sana y variada en la adquisición temprana de hábitos saludables, contribuyendo a una mejor calidad de vida.
- Reforzar la aplicación del programa escolar en las áreas socioeconómicas más desfavorecidas.
- Consolidar y ampliar la participación de centros escolares que se benefician del Programa.
- Alcanzar una mayor difusión del Programa, mejorando la coordinación y comunicación con los diferentes agentes implicados.

7.12. Proyecto de Proyección del Centro con el Entorno

Uno de los objetivos que el CEIP Santa Marina se propone conseguir para su proyección social y cultural, es la conexión con todas las personas, entidades, organismos e instituciones cuya actividad o función pueda incidir favorablemente en nuestra Comunidad Educativa.

- Lo más prioritario de esta colaboración es relacionar la escuela con la vida circundante, creando cauces de comunicaciones y mutuo enriquecimiento entre nuestro colegio y la realidad social y cultural en la que nos desenvolvemos.
- Con la Asociación de Padres de Alumnos/as se estrecharán los lazos de comunicación para que su colaboración dé los resultados que el alumnado y el centro desea.
- Con el Ayuntamiento mantendremos las relaciones de colaboración establecidas en cursos anteriores.
- Con la Jefatura de Tráfico para llevar a cabo su programa de Educación Vial, que se realizará en el Centro.
- Al Ministerio de Sanidad y al SES, colaboraremos para incluir a nuestro Centro en sus campañas de Información, Salud y Medicina Preventiva.
- A la Cruz Roja mantener contacto para recibir información sobre socorrismo, ayuda en carretera.
- Al Servicio Contra Incendios elevaremos nuestra solicitud para la inclusión de nuestro Centro en su programa.
- Igualmente mantendremos relaciones de colaboración con el C.P.R., con Asociaciones de Renovación Pedagógica, con la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado, con la Parroquia y con cualquier otra entidad o institución no prevista en este momento, pero que pueda surgir a lo largo del curso y aporte algo positivo para el proceso educativo de nuestros alumnos/as que es en definitiva el objetivo más importante de nuestro Centro.
- Participando en todas aquellas actividades de carácter esporádico y que, organizadas por

entidades solventes, puedan aportar un plus en la educación y formación de nuestros/as alumnos/as.

- Desde el Equipo Directivo se potenciarán las celebraciones pedagógicas con proyección externa.

Las actividades que se realizarán en estos días serán propuestas desde la Comisión de Coordinación Pedagógica, planificadas en las reuniones de Cursos y Coordinadas por la Jefatura de Estudios.

8. MEMORIA ADMINISTRATIVA

8.1. DOC.

Se remite al Servicio de Inspección por correo electrónico y a través de registro en la Delegación Provincial de Educación de Badajoz.

8.2.- ESTADÍSTICAS DE PRINCIPIO DE CURSO.

El proceso de generación de estadísticas del centro, relativas al curso 2023/24, ha finalizado con éxito y está actualizado.

Número total de registros: 5

Cod.	Nombre	Estado
EI1	Educación infantil primer ciclo	Estadística finalizada
EI2	Educación infantil segundo ciclo	Estadística finalizada
PERAE	Personal de centros de la admón. educativa	Estadística finalizada
PRI	Educación primaria	Estadística finalizada
SC	Servicios complementarios	Estadística finalizada

Variables del Cuestionario : EI1

Código: EI1

Curso Académico: 2023-2024

Descripción: EDUCACIÓN INFANTIL PRIMER CICLO Estado del cuestionario: Estadística finalizada

Número total de registros: 9

Cod.	Descripción	Estado
GU001	Total de Unidades/Grupos por curso/tipo de unidad, mod./especialidad y mod. lingüístico	Cruce completo
AM019	Alumnado por tipo de unidad	Cruce completo
AM001	Alumnado matriculado, por curso (divers./mod./Opción), edad, mod. lingüístico y género.	Cruce completo
AM008	Alumnado con necesidades educativas especiales, por curso, diversificación, discapacidad y género.	Cruce completo (sin alumnado)
AM011	Alumnado extranjero, por género y nacionalidad	Cruce completo
SCI01	Horario semanal habitual de apertura del centro (marcar la opción que corresponda)	Cruce completo
SCI02	Número de meses al año en funcionamiento (marcar la opción que corresponda)	Cruce completo
AM028	Alumnado por número de horas semanales de permanencia en el centro	Cruce completo
SCI03	Servicio de cocina del centro (marcar la opción que corresponda)	Cruce completo

Variables del Cuestionario : EI2

Código: EI2

Curso Académico: 2023-2024

Descripción: EDUCACIÓN INFANTIL SEGUNDO CICLO Estado del cuestionario: Estadística finalizada

Número total de registros: 7

Cod.	Descripción	Estado
GU001	Unidades en funcionamiento	Cruce completo
AM019	Alumnado por tipo de unidad	Cruce completo
AM001	Alumnado matriculado por edad	Cruce completo
AM008	Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, por edad	Cruce completo
AM005	Alumnado que cursa lenguas extranjeras	Cruce completo
AM006	Alumnado que cursa religión y alumnado que recibe atención educativa	Cruce completo
AM011	Alumnado extranjero, por nacionalidad	Cruce completo

Variables del Cuestionario : PERAE

Código: PERAE

Curso Académico: 2023-2024

Descripción: PERSONAL DE CENTROS DE LA ADMÓN. EDUCATIVA Estado del cuestionario: Estadística finalizada

Número total de registros: 5

Cod.	Descripción	Estado
PE001	Profesorado por dedicación horaria	Cruce completo
PE002	Profesorado por edad	Cruce completo
PE003	Profesorado según la enseñanza que imparte	Cruce completo
PE010	Personal no docente	Cruce completo
PE005	Órganos unipersonales	Cruce completo

Variables del Cuestionario : PRI

Código: PRI

Curso Académico: 2023-2024

Descripción: EDUCACIÓN PRIMARIA Estado del cuestionario: Estadística finalizada

Número total de registros: 10

Cod.	Descripción	Estado
GU001	Unidades en funcionamiento	Cruce completo
AM019	Alumnado por tipo de unidad	Cruce completo
AM001	Alumnado matriculado, por curso y edad	Cruce completo
AM007	Alumnado que está repitiendo en el curso actual	Cruce completo
AM008	Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, por curso	Cruce completo
AM005	Alumnado que cursa lenguas extranjeras, por curso y orden de la lengua	Cruce completo
AM006	Alumnado que cursa religión y alumnado que recibe atención educativa	Cruce completo
AM026	Alumnado matriculado en secciones bilingües	Cruce completo
AM011	Alumnado extranjero, por nacionalidad	Cruce completo
AE001	Resultados académicos del curso anterior, según ACTAS DE EVALUACIÓN	Cruce completo

Variables del Cuestionario : SC

Código: SC

Curso Académico: 2023-2024

Descripción: SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Estado del cuestionario: Estadística finalizada

Número total de registros: 2

Cod.	Descripción	Estado
SCR01	Oferta del centro (Marque el recuadro correspondiente)	Cruce completo
SC001	Alumnado usuario de servicios complementarios	Cruce completo

8.3.- SITUACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Desde el último trimestre del curso 2023/24 se están realizando mejoras en las instalaciones tras insistentes negociaciones de la Dirección del Centro con la Administración pertinente.

- El sistema de saneamiento y alcantarillado se está renovando.
- Los cuartos de baño del edificio principal han sido renovados, no así los baños del pabellón amarillo que necesitan ser reformados.
- Se han renovado las instalaciones exteriores del pabellón de E. Infantil.
- Se ha renovado el suelo de una de las pistas deportivas, pero su renovación no ha sido realizada correctamente y el suelo se va rompiendo y se desprenden trozos completos, con el consiguiente peligro para los alumnos.
- El habitáculo en que está ubicada la caldera del edificio de educación infantil debería tener acceso desde el exterior para evitar cualquier riesgo hacia el alumnado.
- El tubo de la chimenea de la caldera del edificio principal NECESITA cambiarse completo debido a las malas condiciones en que se encuentra.
- Es NECESARIO techar espacios en la zona de patio que posibiliten el uso y disfrute ante climatología adversa de altas temperaturas o lluvia, evitando riesgos para la salud del alumnado y profesorado como puedan ser golpes de calor o insolaciones.

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL.

La LOE, con las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, establece en el artículo 125 que los centros educativos elaborarán al principio de cada curso escolar una Programación General Anual que recoja todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas y todos los planes de actuación acordados y aprobados.

Los objetivos de la Programación General Anual y de los Planes de actuación que se puedan adoptar, deben partir, y tener como base, las conclusiones y propuestas recogidas en la Memoria Anual del curso anterior.

Así mismo, al finalizar cada curso escolar el Equipo Directivo y el Consejo Escolar evaluarán el funcionamiento general del centro y el grado de cumplimiento de la PGA.

Durante el mes de junio se establecerán las fechas de las reuniones para que los distintos órganos de gobierno y de coordinación docente lleven a cabo dicha valoración, que será incluida en la Memoria Final del Centro, y que permitirán la elaboración de futuros planes de mejora.

De igual forma, en las diferentes sesiones de evaluación que se realizarán al finalizar cada trimestre, se hará una valoración del cumplimiento de lo programado en esta PGA, así como en las reuniones que de forma mensual se establezcan de la CCP.

9.1.- PLANIFICACIÓN DE SESIONES PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN

Nos proponemos una revisión periódica, dentro del calendario de coordinaciones, para que en cualquier momento podamos considerar, reforzar o modificar los medios y procedimientos para conseguir las finalidades deseadas, evaluando de esta manera nuestra propia práctica docente y el cumplimiento de todo lo establecido en esta PGA.

Se han programado reuniones mensuales del Equipo Educativo donde se tratarán los temas que hayan surgido y se hará un seguimiento del cumplimiento de la programación general anual.

9.2. INDICADORES PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Programación General Anual pretende ser una herramienta que permita una eficaz planificación del tiempo y del trabajo que se realiza en el centro. Por estos motivos, consideramos esta programación como un documento vivo susceptible de modificación y mejora en cualquier momento, siendo recomendable este proceso al menos una vez al trimestre.

La revisión periódica de este Plan General se plantea como la tarea de evaluación del nivel de consecución de los objetivos propuestos y de las actividades previstas.

Así pues, el trabajo que habitualmente haremos de revisión consistirá en recoger, ordenar y sistematizar los resultados de la labor que durante este periodo de curso se vaya realizando.

A través de la Comisión de Coordinación Pedagógica y del Consejo Escolar se irá evaluando el grado de cumplimiento de esta PGA, incorporando a la misma las modificaciones que sobre ella se vayan produciendo.

De estas modificaciones, incorporadas al apartado correspondiente dentro del esquema general de esta PGA, se dará cuenta a los órganos de coordinación docente y órganos de participación.

Como indicadores principales se evaluarán los grados de consecución de los objetivos previstos, la idoneidad en la realización de las actividades previstas y su valoración, los resultados académicos, la participación en los órganos de coordinación y sus producciones, la consecución de los planes previstos y las modificaciones e incorporaciones producidas.

10. CONSIDERACIONES FINALES

Como es conocido, la Programación General Anual (P.G.A.) es el documento institucional de planificación académica del Centro que lo coordina el Equipo Directivo teniendo en cuenta las propuestas de la Comisión de Coordinación Pedagógica, del Claustro de Profesores, del Consejo Escolar y de otros miembros de la Comunidad Escolar.

Esperamos que nos resulte un documento útil al permitirnos acceder de una forma fácil y rápida a localizar cada uno de los elementos que la componen con objeto de que constituya una auténtica guía del quehacer educativo. De esta manera, tanto el Servicio de Inspección, el Equipo Directivo, como los Órganos de Gobierno, de Coordinación Docente y el profesorado, cada uno en el ámbito de sus competencias, podrán verificar el grado de cumplimiento de lo planificado e introducirán las medidas de adecuación que estimen necesarias para su correcta consecución y optimización.